ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 84
Lunes 14 de octubre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 84
Lunes 14 de octubre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 12 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

INFORMES DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN 4

EXPEDIENTE N.º 21.323, INFORME FINAL DE LA CARRERA MARINA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN LA SEDE DE LIMÓN 4

SEGUNDA PARTE 41

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 41

PRIMER DEBATE 41

EXPEDIENTE N.º 21.595, SÉTIMA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY Nº. 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, Y SUS REFORMAS 41

SEGUNDOS DEBATES 41

EXPEDIENTE N.° 20.906, REFORMA DEL INCISO 3) DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY N.°8508, CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, DE 28 DE ABRIL DE 2006 41

EXPEDIENTE N.° 21.211, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 7 Y 10 DE LA LEY N.° 7384, CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENCE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA), DE 16 DE MARZO DE 1994 45

PRIMEROS DEBATES 50

EXPEDIENTE N.° 19.764, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV A LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA PARA AUTORIZAR AL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA PARA EMITIR BONOS DE VIVIENDA A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS INSULARES 50

EXPEDIENTE N.° 21.027, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 11, DEL ARTÍCULO 42 TER Y DE LOS TRANSITORIOS XVI Y XVII, A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N.º 8839 DEL 24 DE JUNIO DE 2010, PROHIBICIÓN DE LA ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS DESECHABLES EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES 77

EXPEDIENTE N.° 21.559, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA. 77

EXPEDIENTE N.° 21.031, REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH 79

EXPEDIENTE N.° 21.014, LEY DE LUCHA CONTRA EL USO ABUSIVO DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE ENTES DE DERECHO PÚBLICO 80

ANEXOS 81

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes.

Siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, con cuarenta y dos diputadas y diputados, iniciamos esta sesión ordinaria número 84.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 12

Se encuentra en discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 12, que se produjo esta mañana.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

INFORMES DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN

EXPEDIENTE N.º 21.323, INFORME FINAL DE LA CARRERA MARINA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN LA SEDE DE LIMÓN

Pasamos al capítulo informes de las comisiones especiales de investigación, se trata del expediente 21.323, Informe Final de la Carrera Marina Civil de la Universidad de Costa Rica en la Sede de Limón, tal y como lo anunciamos esta mañana.

Se inicia la discusión con la explicación del informe por parte de las y los diputados proponentes. Para explicar el mismo, estos pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos, y quienes los firmaron son los diputados León Marchena, Azofeifa Trejos, Cruickshank Smith, Gourzong Cerdas, Gómez Obando, Guido Pérez y Díaz Mejía.

El texto completo del informe se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/INFORME%20UN%C3%81NIME%20EXP.%2021.323.pdf

Debo adelantar también que la discusión por el fondo se realizará mediante un debate reglado, que fue acordado por parte de las y los jefes de fracción; sin embargo, tenemos aquí una moción de orden para establecerlo de manera formal este debate reglado.

Y le voy a solicitar a la señora primera secretaria se sirva leer la moción de orden presentada en ese sentido para poder conocerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 14 OCT. 2019

PLENARIO
14OCT'19 3:00:18sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad al artículo 107 Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde realizar un debate reglado en la sesión de hoy catorce de octubre del 2019, sobre el informe del *Expediente Legislativo 21.323 Informe Final de la Carrera Marina Civil de la Universidad de Costa Rica en la Sede de Limón*, en el cual se utilizarán los siguientes tiempos y orden de intervención:

- Partido Liberación Nacional: 60 minutos
- Partido Unidad Social Cristiana: 38 minutos
- Partido Restauración Nacional: 30 minutos
- Partido Integración Nacional: 15 minutos
- Partido Frente Amplio: 10 minutos
- Partido Republicano Social Cristiano: 12 minutos
- Independientes: 33.5 minutos
- Partido Acción Ciudadana: 38 minutos

Asimismo, se tenga por ampliada la sesión del día de hoy hasta votación final del expediente legislativo

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a votar, señores ujieres favor cerrar las puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Cuarenta y dos votos a favor, ninguno en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 14 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	46
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7443	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Por ende, vamos a iniciar el debate reglado sobre este informe, estimados, compañeros y compañeras, les ruego hacer silencio en el salón, pido su colaboración para poder escuchar con atención a las personas que van a hacer uso de la palabra.

A los señores ujieres les ruego mantener las puertas cerradas sin llave, pero cerradas, para que no entre el ruido proveniente de los salones externos, y por favor, a los diputados y a los asesores colaborar con el silencio.

Vamos a iniciar con la intervención por parte del Partido Liberación Nacional, en este caso me indican que sería la diputada León Marchena.

La señora diputada León Marchena tiene hasta quince minutos.

Adelante.

Diputada Yorleni León Marchena:

Gracias, presidente, y muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Desde la Comisión Caribe en meses recientes se creó una subcomisión integrada por la diputada Marulin Azofeifa, la diputada Laura Guido y el diputado David Gourzong que estudiaron en detalle con mucho detalle y con mucha pertinencia la situación que se ha venido dando en la provincia de Limón en la sede del Caribe con respecto a la carrera de marina civil.

La pregunta que uno primero le surge es cuál es el interés de la Universidad de Costa Rica en las sedes y en los recintos de las regiones, y cuando hablo de las regiones quiero referirme particularmente a Guanacaste, a Puntarenas y a Limón.

Definitivamente los hechos que hemos logrado notar a lo largo del informe y de medios de comunicación y de estudiantes que se nos acercan para hablar con nosotros sobre la situación que atraviesan nos permite decir que es interés de la parte de los encargados de la Universidad de Costa Rica es muy poco, muy muy poco es el interés que tienen estas autoridades con respecto a estas sedes y a estos recintos.

Solo en el 2019 tres sedes de las cinco sedes tuvieron problemas que estaban completamente vinculados con los estudiantes a partir de sus programas formativos, esto representa el sesenta por ciento de impacto en las sedes que tiene la Universidad de Costa Rica, y repito, esto es solamente lo que pudimos revisar en el 2019, la sede del pacífico en el primer semestre de este año afectó a doscientos estudiantes al cerrar diez cursos, principalmente para estudiantes de primer ingreso, cursos como precálculo, como química general, matemática inicial, entre otros, fueron cursos cerrados, afectando con ello a doscientos estudiantes.

La razón que indicaron los encargados de la Universidad de Costa Rica es que tenían problemas presupuestarios para poder aperturar esos diez cursos.

En la sede de Liberia, este mismo año, se congeló la matrícula de ingeniería civil, carrera que además no se imparte en su totalidad solamente los primeros dos años se dan en Guanacaste y el resto de años los estudiantes deben de trasladarse a la sede Central a culminar sus estudios.

La situación por la cual se vio afectada esta carrera es que se empezaron a presentar una serie de criterios encontrados entre las autoridades de la sede de Liberia y las autoridades de San Pedro.

Y finalmente está el caso de la sede de Limón o la sede del Caribe, como nosotros la conocemos, esta sede decidió también suspender la matrícula hasta nuevo ingreso, hasta nuevo aviso, perdón, para los estudiantes de Marina Civil.

Se invirtieron siete mil seiscientos ochenta y siete millones, señores, en esta carrera, siete mil seiscientos ochenta y siete millones de colones, eso representa el setenta y seis por ciento del recorte que la Asamblea Legislativa le hizo el año anterior al presupuesto de las universidades.

Si bien es cierto parte de esos recursos se utilizaron para tener la mejor biblioteca de Centroamérica en temas náuticos, para tener los mejores simuladores en Latinoamérica para impartir las clases, laboratorios de vanguardia, se le pagó durante tres años dos tiempos completos a un profesor que solamente impartió clases un tiempo y finalmente cubrir el resto de los salarios.

Arrancó la carrera en el 2012 con la primera matrícula en el primer trimestre, perdón en el primer semestre sin tener los convenios indispensables para poder dar esa carrera, tanto es así que hoy todavía, en el 2019, están pendientes algunos convenios para que sean aprobados por esta Asamblea Legislativa.

Además de eso, la carrera arrancó sin ningún estudio de factibilidad que permitiera ver la viabilidad de la misma desde todo punto de vista, desde el punto de vista financiero, desde el punto de vista académico, desde el punto de vista social.

Y arrancó también la carrera sin tener un plan de estudios, es hasta el 2014 cuando el encargado de la carrera presenta al Conare la solicitud de aprobación y esa solicitud de aprobación se da hasta el 2015.

Estamos hablando que habían transcurrido tres años donde los estudiantes habían matriculado una cantidad importante de cursos y hasta ese momento no tenían certeza de si el programa que llevaban cumplía o no con los requerimientos establecidos en este país.

Adicional a eso, se dieron una cantidad importante de cambios frecuentes a nivel de la coordinación y a nivel de los profesores a cargo de esa materia, todo eso sucedió en la sede del Caribe, señores, y todo eso sucedió en la Universidad de Costa Rica, la madre de las universidades, como en algunos momentos así nos han hecho creer que corresponde.

Recapitulando, entonces, tenemos que tres de cinco universidades, el sesenta por ciento, perdón, de sedes, han tenido, en el 2019, problemas importantes relacionados con la esencia de la Universidad de Costa Rica, como lo es el tema de

la docencia y los problemas se dan principalmente en las tres sedes más alejadas de San Pedro, como es Limón, como es Puntarenas, y como es Guanacaste.

Esos problemas no se presentan en la sede de la UCR en San Pedro, tampoco se presentan en occidente o tampoco se presentan en la intercede que está en Alajuela. Se presentan en las tres provincias más pobres de este país.

El caso particular de la sede de Limón, hoy nos lleva a tener como inventario ciento cincuenta estudiantes que están a la deriva después de siete años, a la deriva significa sin tener la oportunidad de concluir su carrera ni tampoco obtener un grado académico.

Siete años después la Universidad de Costa Rica ha sido incapaz de generar títulos académicos para estos estudiantes y siete años después la Universidad de Costa Rica es incapaz de consolidar la carrera porque a hoy, en el 2019, la decisión que tomó es suspender la matrícula a nuevos cursos.

Tenemos, además, en el 2019 siete mil seiscientos ochenta y siete millones de colones, tirados a la borda, literalmente tirados a la borda, porque no sabemos en qué va a terminar este tema de la carrera Marina Civil.

Ese es un nivel de irresponsabilidad que a hoy los costarricenses no hemos logrado ver a las autoridades de la Universidad de Costa Rica, tratando de aclarar lo que ha sucedido, pero en especial, muy en especial, tratando de intentar identificar a los responsables de este hecho tan bochornoso que ha afectado a ciento cincuenta estudiantes, pero además a todas sus familias, y sin duda alguna eso es una afectación importantísima, desde el punto de vista social y desde el punto de vista económico para todas esas familias.

Sí, es cierto, tenemos la mejor biblioteca a nivel náutico, tenemos laboratorios de primer nivel, y tenemos simuladores de primer nivel, pero eso de qué nos sirve, de qué nos sirve tener todas esas herramientas importantes si el cuidado que había que darle a lo más importante que era el programa académico y a la par de este todos los convenios necesarios para que ese programa académico llegara a ser exitoso, se descuidó, absolutamente se descuidó.

Ante estos hechos, entonces, uno se pregunta, la Universidad de Costa Rica tendrá claro cuál es el rol que desempeña en este país, y no estoy hablando de la sede de San Pedro, la Universidad de Costa Rica entenderá cuál es el rol que juega en las regiones, que juega en Puntarenas, que juega en Guanacaste, que juega en Limón, provincias golpeadas por la pobreza, provincias golpeadas por el desempleo, provincias golpeadas con bajos niveles de escolaridad?

¿Tendrá claro la Universidad la cuota de responsabilidad que le corresponde desempeñar principalmente en esas regiones, las regiones más vulnerables de este país, las regiones que más requieren que sean apoyadas y acompañadas?

¿Tendrán claro las autoridades de la Universidad de Costa Rica que también en las sedes fuera del Área Metropolitana, las universidades están obligadas a generar valor público?

No se trata de abrir sedes por abrir sedes, de abrir recintos por abrir recintos, de abrir carreras por abrir carreras. Es que cualquiera de esos espacios que se abren tienen que permitir generar valor público, y el valor público es aquel que le permite a una persona, a una familia, el movilizarse socialmente a partir de la base que le genera esa educación y de los posibles ingresos que le pueda generar una vez que esté graduado.

¿Tendrá claro además la Universidad de Costa Rica, las personas a cargo de la Universidad de Costa Rica que los recursos públicos que se le asignan a través del FEES y a partir y también de otras leyes no son bienes de difunto, que pese a su autonomía la Universidad de Costa Rica debe de ser responsable del uso cuidadoso de los recursos que se le asignan año a año a través de empréstitos, a través de impuestos que todos los costarricenses pagamos para que se haga un muy uso de ellos?

La impresión que nos da es que no, que la Universidad de Costa Rica cree que una vez que los ingresos, los recursos entran en sus cajas definitivamente son ellos los únicos que pueden decidir por esos recursos, sin importar si se utilizan bien o si se utilizan mal.

Las respuestas de esas tres preguntas que acabo de plantear, compañeras y compañeros, esperamos tener las respuestas en las próximas sesiones de trabajo que tendrá la Comisión del FEES, que ha venido a desnudar la crisis financiera de las universidades; crisis que se genera del pago de una cantidad importante de pluses adicionales que tienen los funcionarios de las universidades, muy particularmente los de la Universidad de Costa Rica.

Mientras tanto, señoras y señores, reitero aquí mi apoyo para que la Vicerrectoría de Docencia aperture un órgano director que investigue con mayor profundidad todo lo que aquí se denunció en el informe generado por la subcomisión.

Asimismo, apoyo la posición de que el Ministerio Público y la Procuraduría de la Ética entren a investigar a fondo posibles delitos que se estén presentando tipificados en el Código Penal en el artículo 339 y 334.

Dejo claro, además, señoras y señores, el interés de los legisladores para que se apoye a todos los estudiantes en todos sus extremos ante la situación que están viviendo, y que los estudiantes de manera individual o de manera colectiva decidan también interponer todos aquellos mecanismos que la legislación tiene establecidos para hacer valer sus derechos.

Lo que pasó en la sede del Caribe con esta carrera es algo sin precedentes y, bajo ninguna circunstancia, estos legisladores ni los costarricenses en general deberíamos de permitir que se vuelva a presentar.

Así es que reitero mi apoyo al dictamen y solicito de manera unánime también la votación afirmativa para el mismo.

Muy buenas tardes, me reservo los minutos que me quedan y muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra, por parte de la fracción del Partido Liberación Nacional, el diputado Gourzong Cerdas, don David, hasta por quince minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, compañeros diputados, miembros de la prensa.

Hace más de un año empecé la denuncia de lo que estaba pasando en la sede regional de la Universidad de Costa Rica con esta carrera de Marina Civil, donde se les tomó el pelo a los estudiantes que tenían un sueño, que tenían una ilusión de desarrollarse en este campo.

Jóvenes que procedían de San Carlos, que procedían de Guanacaste, que procedían de Puntarenas, de Cartago, y hasta creo que también de Puriscal, y muchos jóvenes de Limón que apostaban a tener la oportunidad en una provincia, en un cantón con todas las facilidades portuarias.

Este tema de la carrera de Marina Civil tuvo sus orígenes en la sede del Pacífico, y en la creación participaron varias entidades de la Universidad de Costa Rica, como la Vicerrectoría de Docencia, la Dirección de las escuelas de Ingeniería Eléctrica, de Ingeniería Mecánica, el Centro de Evaluación Técnica, la sede del Pacífico y la Universidad de Cádiz.

La Universidad de Cádiz, que tenía expertos en este campo, ayudó a conformar todo lo que tenía que ver con el currículum de esta carrera, tomando en consideración la visión que iba a darse en Limón con la apertura de la APM Terminals y la necesidad de formar profesionales en estos campos teniendo la consideración que en los puertos de Limón llegaban más de mil seiscientos buques anualmente de diferentes líneas marítimas que podían absorber esta mano de obra, estos profesionales que se iban a formar en Limón.

Y ciertamente, la Universidad de Costa Rica le puso atención y contrató profesionales, asignó recursos por más de siete mil seiscientos millones que se fueron invirtiendo a lo largo de los años.

Muchos jóvenes iniciaron la carrera motivados por esta oportunidad y la principal conclusión que extraemos de la investigación en marras es que se creó una carrera sin poder garantizarles a los estudiantes que pudieran completar el programa de estudio, porque para completar el programa de estudios los estudiantes requerían tener una tarjeta de embarque para poder realizar las prácticas profesionales, y para ello tenían que haberse aprobado una serie de convenios.

El MOPT tenía que haber preparado una serie de documentos y protocolos que debían pasar por Relaciones Exteriores. El Gobierno tenía que haber llegado a acuerdos con las principales líneas navieras que llegaban a nuestro país para que nuestros estudiantes que terminaban con la malla curricular pudieran poner en práctica sus conocimientos en buques de más de quinientas toneladas.

Y estos acuerdos nunca se llevaron a cabo, y estos protocolos que debieron haber sido aprobados en Relaciones Exteriores, preparados por el MOPT, nunca llegaron a la Asamblea Legislativa y nunca se aprobaron, de tal manera que una gran cantidad de estudiantes se vieron afectados.

Desde la Comisión Caribe, responsablemente todos los miembros y, especialmente los de la subcomisión, dedicamos muchas horas de nuestras labores para reunirnos con estudiantes, profesores y personal de la Universidad de Costa Rica para desarrollar y desembocar en los resultados de la investigación. Esto requirió de bastante detalle, fuimos muy analíticos y puntuales en establecer cada una de las conclusiones y recomendaciones que se destacan en el informe que hemos presentado, no fueron ocurrencias.

La Universidad de Costa Rica les cuartó a los estudiantes de Limón, San Carlos, Guanacaste y otras zonas del país, la posibilidad de cumplir sus sueños; estudiantes que se desplazaron a Limón, a la sede regional de la Universidad de Costa Rica, con el único gran sueño de graduarse como ingenieros en la carrera de Marina Civil. Algunos se desarraigaron de sus familias y comunidades, algunos con becas socioeconómicas que les permitía estudiar, otro con otro tipo de esfuerzos meramente familiares. Pero la Universidad de Costa Rica les falló.

En ese sentido, recomendamos a la Universidad de Costa Rica que a los estudiantes afectados se les indemnice valorando los daños morales, psicológicos y patrimoniales causados a los atrasos de año ante la imposibilidad de graduarse y ejercer su profesión.

Es que muchos de los estudiantes dedicaron más de cinco y seis años sin poder concluir su carrera, con propuestas y ofrecimientos de la Universidad de Costa Rica. Tanto así que al congelar esta carrera a muchos estudiantes les ofrecieron la posibilidad de trasladarse a otras carreras sin necesidad de competir por el cupo, con una intención clara de acallar a los estudiantes y dirigirlos hacia otra carrera después de algunos años que le habían dedicado a la carrera de Marina Civil.

Existe un principio constitucional de responsabilidad que se expresa en el artículo 9 de la Constitución Política que reza así: Articulo 9. El Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable, y el responsable.

De igual manera, está consagrado este principio constitucional de responsabilidad en el artículo 11 del mismo cuerpo normativo: Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración pública, en sentido amplio, está sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubre todas las instituciones públicas.

A nuestro criterio y en lo personal, estimo debe existir indemnización a los estudiantes y esa posibilidad se encuentra consagrada en nuestra Constitución Política en el artículo 41 y dice así: Ocurriendo a las leyes, todos han de encontrar reparación para las injurias o daños que hayan recibido en su persona, propiedad o intereses morales. Debe hacérseles justicia pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con las leyes.

De acuerdo al artículo 190 de la Ley General de Administración Pública, en ese se establece que el concepto de responsabilidad por funcionamiento normal de la Administración pública. Es así que la Universidad de Costa Rica actúa en el ejercicio de sus competencias legítimas, pero ello no la exime de que se les haya causado un daño a los estudiantes. Es así que indica que la Administración responderá por todos los daños que cause su funcionamiento legítimo o ilegítimo, normal o anormal, salvo fuerza mayor, culpa de la víctima o hecho de un tercero.

La situación que enfrentan los estudiantes de la carrera de Marina Civil no se debe a la responsabilidad de los estudiantes, se debe a la mala planificación, la mala concepción, la mala administración que ha habido de la carrera desde su génesis.

A algunos estudiantes los coaccionaron a trasladarse de carreras y desconozco el número de los que se quedaron esperando. La verdad es que ese traslado de carrera no resuelve la situación de esas familias y considero que debe responderse por esos daños causados.

En cuanto al artículo 194 de la Ley Administración Pública, se expresa: La Administración será responsable por sus actos lícitos y por su funcionamiento normal cuando los mismos causen daño a los derechos del administrado en forma especial, por la pequeña producción de afectados o por la intensidad excepcional de la lesión.

Es así que consideramos que estos estudiantes tienen todo el derecho de reclamar los daños y perjuicios, si así los tienen a bien. Cada estudiante está en la posibilidad de recurrir a los tribunales, de recurrir a la Universidad por la vía administrativa para reclamarlos.

Esta Asamblea solo está partiendo de los conceptos de responsabilidad y reparación de daños que están resguardados en nuestra Constitución Política y en la Ley General de Administración Pública.

Esta Asamblea solo recomienda y no valoramos los daños. Pero no somos ilusos en pensar que a estos estudiantes se les afectó a ellos y a su familia, tanto patrimonial como emocionalmente. Le corresponde, en primera instancia, a la Universidad de Costa Rica hacer los estudios, determinar y verificar la verdad real de los hechos.

La provincia de Limón requiere de muchos profesionales para desarrollarse, pero los profesionales de Limón tienen que desarraigarse muchas veces a la Meseta Central para encontrar las oportunidades.

Hoy, esta mañana, votamos el proyecto de restructuración y de protección a las personas servidoras de Japdeva, y en ese proyecto se hablaba de la falta de preparación académica y de escolaridad de muchos de esos trabajadores. Pero es el Estado el que tiene la gran responsabilidad de rendir las herramientas, las oportunidades para preparar a los estudiantes, a los ciudadanos para que puedan desenvolverse en empleos dignos para poder sostener a sus familias.

Compañeros diputados y diputadas, hemos preparado este informe porque las cosas hay que aclararlas, hay que resolverlas, hay que justificarlas, y en este momento les pedimos el voto favorable con relación al informe que la Comisión Caribe preparó en apoyo a los estudiantes, y como lección también a las universidades, en este caso a la Universidad de Costa Rica, para no abrir carreras sin tener claridad de las oportunidades de mercado para nuestros jóvenes estudiantes.

No se vale, no se vale, como dice nuestra compañera Zoila, quitarles la ilusión a los jóvenes costarricenses, y menos a los jóvenes de mi provincia, y mi provincia que está en situación vulnerable.

Costa Rica tiene deuda con Limón. El sol sale por Limón, pero si el sol no saliera por Limón, yo creo que el resto de Costa Rica no tendría la luz que requiere.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Le corresponde el uso de la palabra al Partido Unidad Social Cristiana. La diputada Díaz Mejía, doña Shirley, por todo el tiempo que fue asignado a su fracción.

Adelante, doña Shirley.

Perdón, doña Shirley, solo para que quede en el registro, discúlpeme.

A la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, le corresponden treinta y ocho minutos.

Gracias, adelante, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, don Carlos Ricardo.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Esta tarde tenemos la oportunidad de votar el informe de una investigación que dio inicio el 18 de marzo de este año en la Comisión Caribe. La misma se abrió con el fin de investigar las razones por las que se decidió dar el cierra de la carrera de Marina Civil de la Universidad de Costa Rica, en la sede de Limón, después de haber invertido más de siete mil seiscientos ochenta y siete millones de colones, y dejando más de ciento cincuenta estudiantes con incertidumbre sobre su futuro profesional en la carrera de la Marina Civil de la Universidad de Costa Rica, en la sede de Limón.

Luego de una amplia investigación en el seno de nuestra comisión, con una gran cantidad de audiencias, en donde tuvimos la oportunidad de oír a todos los actores involucrados en esta problemática, hemos llegado, compañeros y compañeras, a estas conclusiones.

Se creó una carrera sin poder garantizar a las y los estudiantes que pudieran completar el programa de estudio y obtener la tarjeta de embarque requerida para realizar la práctica profesional, graduarse y por supuesto ejercer su carrera, todo esto porque no se tenían garantías legales.

La incapacidad de concluir la carrera, hacer le práctica y ejercer la profesión implica que se ha dado una erogación de dineros públicos sin haber alcanzado el objetivo propuesto.

Entre las expectativas creadas a estudiantes, sus familias y a la sociedad costarricense en general destaca que se posicionó la carrera como una ingeniería la cual contaría con doble titulación, escúchese bien, compañeras y compañeros, ofreció esta carrera ofreciendo una doble titulación, una en la Universidad de Costa

Rica y otra en la Universidad de Cádiz, ¿qué les parece?, sin que ninguna de estas dos condiciones llegase a materializarse a la fecha, ¿qué tal?

Igualmente, en las expectativas se construyó el imaginario de una opción de futuro excepcional, particularmente sensible en una de las regiones del país más golpeadas económicamente, donde las opciones de trabajo todas y todos sabemos son muy reducidas, así como una propuesta de especialización sin invertir en el profesorado técnico para esto.

Tomen nota, compañeros, de esta parte.

La universidad ofreció a los estudiantes tres especialidades sin contar con las condiciones ni el personal docente capacitado para mantenerlas activas.

No apoyó ni realizó un esfuerzo en mantener un equipo de profesores altamente calificados que cumplieran con los requisitos marítimos y pedagógicos simultáneamente.

Podrían tener el conocimiento pedagógico, pero no tenían la experiencia en la práctica del ejercicio de esta profesión.

Eso, obviamente, iba a limitar mucho la posibilidad de estos estudiantes en su carrera profesional, ya que esta carrera requiere de un personal profesional altamente especializado, así como infraestructura con personas que dominen el uso técnico de los equipos.

Por ejemplo, ingeniería de radioelectrónica, solo su mantuvo abierta por tres años, la firma del convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente del mar del 78 que fue enmendada por la Ley 9418 tuvo un atraso por parte del Poder Ejecutivo de al meno un año para que se diera la publicación.

La carrera de marina civil no está acreditada para la certificación de la norma ISO 9001, conforme lo exige el convenio que les acabo de mencionar.
A la fecha se han invertido más de tres millones de dólares en las inversiones, no solamente en las aulas, sino en simuladores, compañeros y compañeras, y capacitaciones, así como formación de las personas que tienen que utilizar estos instrumentos de navegación altamente tecnológicos y especializados.

A esta cifra se le debe sumar los salarios de los profesores y profesoras, así como todos los gastos administrativos que implica el funcionamiento de una carrera universitaria.

Por lo tanto, con base en esta información se les recomienda lo siguiente a las autoridades de la Universidad de Costa Rica, que realicen los esfuerzos pendientes en materia de certificación a efectos de que resuelvan los problemas que han impedido la realización de las prácticas profesionales y por ende la conclusión del

programa de estudio y la respectiva graduación de los estudiantes, para que proceda a reactivar la matrícula y mantenga abierta la carrera de licenciatura de marina civil en la sede del Caribe con sus énfasis en razón de la inversión económica y social ya realizada, así como por la importancia que tiene esta carrera para Costa Rica.

Al Poder Ejecutivo, específicamente al MOPT, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes se le solicita gestionar al más alto nivel la anuencia de los representantes de la de Asociación de Navieros y Armaderos del País, NAVE, a fin de que interpongan sus buenos oficios con su casa matriz, con el fin de lograr la autorización de embarque de cadetes costarricenses en sus barcos o tripulaciones y que autorice a la Universidad de Costa Rica como entidad formadora de personal que laborará en el sector marítimo según sus competencias y a la Asamblea Legislativa la aprobación del convenio sobre el trabajo marítimo 2006 cuando sea presentado en esta corriente legislativa por parte del Poder Ejecutivo.

Por todo lo anterior, compañeros, y ante la injusticia de la inversión que hicieron esos padres y esas madres de familia mandando a sus hijos con la esperanza de que en Limón iban a encontrar una carrera diferente que era de primer nivel y que necesitaba obviamente el país y que sigue necesitando ese tipo de especialización, por todo lo anteriormente expuesto, por el esfuerzo realizado por todos esos y esas estudiantes, por cada uno de esos cursos que llevaron con la esperanza de que iban a poder concluir su ciclo lectivo y su carrera de una manera exitosa, por la anuencia que debe tenerse en un momento donde se dio una oferta educativa en beneficio de una población que ahora ronda bastantes estudiantes, en este momento ciento veintidós, por esas razones y todo lo anteriormente expuesto les solicito su voto positivo a este informe y que así le posibilitemos a estos ciento veintidós estudiantes de esta carrera finalizar los estudios que comenzaron y recuperar por supuesto en parte la alta erogación de dineros públicos que invirtió Costa Rica en ellos a través de la Universidad de Costa Rica.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien. Continúa el turno del Partido Restauración Nacional hasta por treinta minutos, me indican que no, no van a hacer uso de la palabra.

Continúa, entonces, el turno del Partido Integración Nacional hasta por quince minutos y el mismo lo va a utilizar el señor diputado, don Wálter Muñoz.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

El Partido Integración Nacional va a votar positivamente este informe del expediente legislativo 20.935, y me parece que las personas que forman parte de esta comisión y que han expuesto anteriormente, han hecho una cronología de los hechos, en donde prácticamente nos dejan muy preocupados de ver cómo una universidad de tal tradición, nuestra universidad, viene a presentar hoy el gran cuestionamiento de una carrera que, desde su preparatoria, ya tenía serios problemas de no contar ni con el currículo adecuado, ni con los estudios de factibilidad, ni con las posibilidades de permanecer en el tiempo para ofrecer dicha carrera.

Y eso lo digo porque no es lo común en la Universidad de Costa Rica, estamos acostumbrados a una universidad que, realmente, ha construido en este país una serie de áreas fundamentales, en temas como la medicina, como el derecho, la microbiología, y tantas carreras que la Universidad de Costa Rica nos ha dado y que han permanecido en el tiempo, para poder ofrecernos profesionales de diferentes generaciones.

Y ahora nos encontramos casualmente en una provincia tan desprotegida como la provincia de Limón, este informe que, entre otras cosas, nos deja algunos señalamientos muy importantes, en medio de la crisis económica en que vive este país.

No es posible que una carrera impartida por esta Universidad, como la carrera de Marina Civil, en donde se han invertido, como lo dice el informe, más de tres millones de dólares, o sea, siete mil seiscientos ochenta y siete millones de colones, en medio de los grandes cuestionamientos del gasto público, termine una carrera frustrada y termine ciento cincuenta estudiantes prácticamente con la única alternativa de cambiar de carrera.

Y eso es lo que nos parece sumamente preocupante, que haya también involucrado a personas de otros países, que posiblemente en la elaboración de dicha carrera tomaron parte, y yo imagino la cantidad de horas dedicadas a poder presentar un plan de estudios, que al final se convirtió en un engaño, porque no ha habido posibilidades ni de justificar, ni de terminar con dichas carreras.

Y, bueno, nos dicen que construyeron una biblioteca a nivel náutico que es modelo, y eso es muy importante, diputado Gourzong, es importante porque al fin y al cabo se venía construyendo infraestructura, que en el tiempo la gente venía pasando desapercibida de si realmente esto se estaba convirtiendo en un elefante blanco para que, al final, no se dieran los resultados adecuados.

Y por otra parte imagino los estudiantes de San Carlos, de Guanacaste y de Limón trasladándose hasta este recinto para poder cumplir un sueño de poder realizar una carrera y posteriormente, lo más importante, el poder ejercerla de la manera más exitosa posible.

Dicho esto, me pare que las conclusiones que, entre otras cosas, señala este informe, donde empieza diciendo que se creó una carrera sin poder garantizar a los estudiantes que pudieran completar el programa de estudio, obtener la tarjeta de embarque requerida para realizar la práctica profesional, graduarse y ejercer su vida profesional, todo esto porque no se tenía la garantía legal, nos dejan todavía más preocupados.

En una universidad como la Universidad de Costa Rica, cómo es posible que un informe diga que no habían garantías legales.

Ahí sí, realmente, nos deja una gran preocupación porque no podemos imaginar una universidad con tanta experiencia, creando una carrera que no tenía las garantías legales.

Y esto es un tema que me parece que tiene que ser más discutido y más profundizado.

Además, nos dice que, sobre el nombramiento del capitán, José María Silos, ni el Código de Trabajo de Costa Rica, ni la Universidad de Costa Rica permite que nadie trabaje más de un tiempo completo, por lo que resulta de especial preocupación, para la subcomisión, la afirmación de que el señor Siros se encontraba realizando dos tiempos completos.

Nuevamente, yo no he visto ninguna carrera que hable que una persona está realizando dos tiempos completos, o sea, que al final este informe viene a tocar diferentes tópicos que nos parece que deben ser analizados al calor, no solamente de este caso, sino del caso de cómo una universidad, con la capacidad de la Universidad de Costa Rica, haya podido tener este tipo de anomalías en medio de una carrera, que como bien lo dicen, la carrera de Marina Civil no es algo tradicional y que se aventuraron por un lado a empezar una enseñanza que no podían terminar y a formar futuros profesionales que no tenían realmente ni pies, ni cabeza, cuando no nos dan las garantías legales ni las garantías académicas para poder llegar al final.

Continúa, por lo menos, diciendo el informe que la falta de garantías mencionadas generaron falsas expectativas, y los estudiantes y sus familias, quienes hicieron un enorme esfuerzo personal, familiar y una significativa inversión de dinero y tiempo, quedan sin la garantía real de poder hacer lo que iniciaron.

Se les propuso, me parece como un premio de consolación, que cambiaran de carrera. Eso es un premio de consolación, porque ese no fue el objetivo, ni de ingresar a una carrera, ni de invertir en esa carrera, ni de prepararse mentalmente para una carrera. Eso es como empezar estudiando Derecho y posteriormente le digan la carrera de Contaduría es una alternativa y que se pueden cambiar sin requisitos, por ejemplo.

Y entonces, menciona el informe la incapacidad de concluir la carrera, hacer la práctica y ejercer la profesión implica que se ha dado una erogación de dineros públicos sin haber alcanzado su objetivo, dineros públicos.

En medio de toda la discusión que se habla desde el inicio de nuestra legislatura de cómo se deben utilizar los dineros públicos para fines específicos, para lograr objetivos, para realmente dar la confianza al ciudadano de que esos dineros públicos son invertidos de la mejor manera, se nos dice que en este caso en particular los dineros públicos fueron invertidos de una manera que no generaron la confianza respectiva y que se erogaron prácticamente hasta llegar a gastarlos sin la inversión respectiva.

Por eso, nos parece que el informe reviste de una gran importancia. Dice que entre las expectativas creadas a estudiantes, sus familias y a la sociedad costarricense destaca que se posicionó la carrera como una ingeniería, la cual contrataba con doble titulación en la Universidad de Costa Rica y en la Universidad de Cádiz, sin que ninguna de estas dos condiciones llegase a materializarse a la fecha.

Y eso lo esperaríamos nosotros en universidades de garaje, en universidades donde realmente el objetivo es comercializar u ofrecer un título aún y cuando no se genere conocimiento, no en una universidad cuyo propósito fundamental es la generación del conocimiento para que al final se otorgue un título, que es totalmente diferente.

Y creo entonces que aquí se ha clamado por una recomendación que es poder retribuir a estos estudiantes de alguna manera, y a sus familias, alguna compensación.

Yo esperaría más bien que la compensación fuera que realmente las autoridades de la Universidad pudieran nuevamente ofrecerles esa posibilidad de terminar la carrera de alguna manera y no simplemente pensando en otras retribuciones que al final no se convierten en la realización plena de una persona que aspira a tener una carrera, un título y una profesión.

Quiero entonces insistir en que vamos a aprobar aún y cuando hemos defendido a la Universidad de Costa Rica, hemos defendido su calidad académica, hemos defendido la formación del recurso humano durante décadas de décadas. Y creemos importante en este caso particular que no se vean afectados nuevamente jóvenes, sobre todo de las zonas más pobres del país, y es una lástima que una provincia como la provincia de Limón que nuevamente se vea afectada por un caso en particular como es este informe, sea una provincia castigada con ese tipo de ejemplos que esperamos no se vuelvan a repetir y que puedan realmente llamarnos a la reflexión.

Por eso, más que por el tema solamente económico, que de por sí ya es censurable, nos parece que el tema humano de una gran cantidad de jóvenes, y repito, y sus familias es lo que nos han hecho hacer este comentario y apoyar a los diputados

que han (ininteligible) este informe unánime afirmativo de la carrera de Marina Civil de la Universidad de Costa Rica en la sede de Limón, tanto haciendo el análisis como dando las recomendaciones respectivas, que nos parece muy atinado en base al estudio que han realizado.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Frente Amplio.

Don José María Villalta, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Lo primero que me gustaría resaltar en esta discusión es que estemos efectivamente teniéndola. Estamos hoy discutiendo un informe de la Comisión Especial sobre la Provincia de Limón, la Comisión Caribe, que no se discutiría si no tuviéramos este nuevo procedimiento que garantiza la discusión de los informes de comisiones investigadoras. Este informe probablemente, con el procedimiento anterior, habría entrado en el orden del día y allí se hubiera quedado hasta su archivo definitivo.

Por eso celebro que estemos aplicando estas reglas que van a permitir que se dinamice el control político de esta Asamblea Legislativa y que los informes puedan votarse y discutirse, independientemente de si uno coincide con ellos en todos los extremos.

Discutimos, ahora sí, por el fondo el informe emitido por la Comisión Caribe sobre el caso de la carrera de Marina Civil, de la Universidad de Costa Rica, en la sede, en la sede del Caribe, la sede de Limón de esa Universidad pública.
Como estos informes no se pueden modificar, uno tiene que hacer un balance y un análisis por el fondo. Puede ocurrir, como ocurre en este caso, que talvez uno no coincida con todas las conclusiones y las recomendaciones, pero hay que hacer un balance.

Lo primero que me gustaría señalar es que este informe no puede entenderse como que se le reproche a la Universidad de Costa Rica haber invertido recursos en el desarrollo de una carrera como la carrera de Marina Civil. Esa inversión es necesaria y ojalá que las recomendaciones de este informe no se entiendan como que no hay que seguir arriesgando o invirtiendo en desarrollar nuevas carreras que se adapten a las realidades de las distintas regiones del país.

Porque claro, hay carreras que las universidades pueden replicar en una sede regional o en otra, pero hay carreras innovadoras donde se corre un mayor riesgo al desarrollarlas, y este caso es el mejor ejemplo.

Costa Rica históricamente ha vivido aislada de su riqueza marina, de sus mares. El hecho de que nuestro país no haya tenido una carrera, no tenga todavía una carrera exitosa para formar capitanes de embarcaciones, para formar personal especializado en esta rama tan importante, es el mejor ejemplo de cómo hemos dejado de lado la formación, la capacitación y el desarrollo con una visión de largo plazo del aprovechamiento de nuestros mares.

Nuestro territorio marítimo es inmenso, es mucho mayor que nuestro territorio terrestre, y sin embargo, la inversión que hemos hecho para cuidarlo, para desarrollarlo, para aprovecharlo es ínfima en comparación con el potencial que tiene.

El hecho de que el país no haya contado con una carrera de este tipo y que haya costado tanto por ejemplo contratar el personal y obtener todos los trámites para lograr acreditar esta carrera es el mejor ejemplo del rezago que ha tenido nuestro país en esta materia.

Porque a la Universidad de Costa Rica, a sus autoridades, les podemos criticar muchas cosas, pero no puede decirse que las universidades públicas o que la UCR no sepan cómo desarrollar en este país carreras exitosas, carreras de punta, con profesionales capacitados para insertarse en el mundo laboral con excelencia.

De manera que a mí me gustaría creer que el fiasco, el calvario para los estudiantes que ha significado el desarrollo de esta carrera en la sede del Caribe es una experiencia que se vincula con errores administrativos, con errores de gestión a lo interno de la Universidad, que, por supuesto, deben investigarse y deben sentarse las responsabilidades, pero también, con un entorno adverso, desfavorable, donde se hizo un esfuerzo por innovar en una materia donde el país no ha tenido experiencia.

Y de las recomendaciones me quedo con una, me quedo con una que es clara en señalar que este informe no significa que debe promoverse el cierre de esta carrera, o que no deben seguirse haciendo esfuerzos para consolidar carreras como esta; al contrario, desearía que la amarga experiencia que ha significado esta carrera sirva para que la Universidad mejore sus procedimientos y que se siga invirtiendo en desarrollar carreras adaptadas a la realidad de las comunidades, de las regiones.

Que se siga haciendo un esfuerzo y que este caso sirva como un aprendizaje, porque no es recortándole recursos o cortándole las alas a la regionalización que es que Costa Rica va a salir adelante.

Ahora bien, el informe señala una serie deficiencias e irregularidades que se han dado a lo largo de la implementación de esta carrera. Algunas son atribuibles a las autoridades de la Universidad de Costa Rica, otras, repito, a un entorno adverso donde no ha habido experiencia en esta materia.

Pero que sirva este informe para que las autoridades universitarias pongan las barbas en remojo y que esta experiencia no se repita.

Hay aspectos del informe que me gustaría matizar o interpretar, dice el informe, por ejemplo, que se debe, que se recomienda a la universidad que indemnice a los estudiantes valorando los daños sufridos, eso debe entenderse como las recomendaciones de este informe tomando en cuenta la función de control político de esta Asamblea Legislativa, tomando en cuenta el contenido de la autonomía universitaria como una recomendación, pero debe entenderse también a la luz del artículo 122 de la Constitución Política que claramente establece que no le corresponde a la Asamblea Legislativa otorgar indemnizaciones.

Tendrán que ser los tribunales de Justicia los que tendrán que decidir si cabe o no cabe pura indemnización con fondos públicos.

Yo coincido con el diputado Muñoz Céspedes, al final de cuentas lo que habría que lograr es que esos estudiantes puedan efectivamente graduarse, puedan concluir sus estudios satisfactoriamente y que se consolide una regionalización que ofrezca carreras que permitan un desarrollo y un aprovechamiento del potencial que tienen nuestra riqueza marina y costera.

El informe entra en algunos detalles administrativos, si fue nombrado correctamente o destituido correctamente tal o cual profesor, me parece que es una materia que tendrá que dilucidarse con más detalle en los procedimientos administrativos, igual se hacen algunas conclusiones de que si la vicerrectora de docencia faltó o no faltó a la verdad, leyendo las actas me parece que hace falta profundizar en esas investigaciones, por eso la recomendación once debe entenderse como una recomendación para que se abra una investigación de responsabilidad de las autoridades respectivas, donde se involucre por supuesto la Contraloría universitaria y los distintos entes de control internos y externos, sin que al menos de mi parte uno pueda dar conclusiones sobre las responsabilidades, porque eso tendrá que dilucidarse en los procedimientos administrativos correspondientes.

Ojalá que este informe sirva para que se corrijan los errores y se fortalezca la…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa el turno del Partido Republicano Socialcristiano, me indican que no van a hacer uso de la palabra, ¿es así?

Seguimos entonces, con los compañeros diputados independientes, el tiempo según acuerdo entre ellos ha sido asignado a la compañera diputada doña Marulin Azofeifa, quien puede proceder a partir de este momento.

Treinta y tres minutos treinta segundos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Muchas gracias, diputado presidente, muy buenas tardes, compañeros diputados.

Hoy me voy a referir al tema que hoy nos tiene acá, y es con respecto a la carrera de marina civil de la Universidad de Costa Rica, yo tuve a cargo la coordinación de esta subcomisión, diputado Villalta, en conjunto con la diputada Laura Guido y el diputado David Gourzong, que se llevó a cabo esta investigación.

Para iniciar, quiero mencionarles que esta carrera no se corroboró que existieran estudios de viabilidad o factibilidad con empresas relacionadas, ni con un estado que se haya realizado para dar un lugar de apertura.

Según consta en el oficio VD1425-2019, resulta que entre los meses de agosto y de setiembre del 2010 las entonces rectora, firmó un convenio con la Universidad de Cádiz, de la UCA, con el objeto de crear una alianza entre ambas instituciones que hicieran posible la creación de la carrera.

El artículo primero de este convenio se los leo como dice, es regular la asesoría y cooperación académica que la UCR recibirá de la UCA para la implementación del desarrollo de la carrera o plan de estudios de la licenciatura, repito, licenciatura de ingeniería de marina, ingeniería náutica y transporte marítimo y radioelectrónica.

Repito, porque esto es muy importante que quede en actas, licenciatura en ingeniería marina, ingeniería náutica y transporte marítimo y radioelectrónica, así como la doble titulación de tales carreras durante la vigencia.

La apertura de esta carrera enfrentó distintas etapas de conflicto desde creación como carrera.

Por ejemplo, no estaba claro si se trataba de una ingeniería o si se trataba de formar personas que adquirieran conocimientos para la construcción o el diseño de distintos buques o si se desarrollaba desde lo marino con el manejo de los buques en toda la complejidad en el mar.

Faltaba la experiencia, la fortaleza y la infraestructura que ya tenía la Universidad de Cádiz.

Cuando asumí este reto de la investigación no imaginaba ni imaginábamos los compañeros de la subcomisión la cantidad de anomalías que en el camino nos

íbamos a encontrar, mismo que hoy dan lugar en este informe y en una enorme solicitud formal de mis compañeras y compañeros diputados les hago el votar a favor este dictamen.

Entre otras cosas que solicité y se envían al Ministerio Público, que están dentro del informe, y a la Procuraduría de la Ética, es la copia del expediente, a fin de que sean las autoridades competentes quienes definan, las autoridades competentes definan, las autoridades de la UCR, compañero Villalta, así como usted lo menciona.

Que deban enfrentar la ley como posibles imputados ante los delitos como incumplimiento de deberes, tipificado en el artículo 339 y nombramientos ilegales, según el artículo 344, ambos del Código Penal.

El objeto de esta investigación no era poder aclarar las razones por las que se dio el congelamiento de nuevos ingresos de la carrera Marina Civil, en la sede en Limón.

Después de haber invertido millones de dólares, compañeros, no fue un poquito de colones, fue millones de dólares, dejando aproximadamente ciento cincuenta estudiantes y uno entre esos está allá, es Pablo que está acá, y está presente, y él sabe y conoce la realidad de esto.

Nosotros, desde la Comisión, sentimos la incertidumbre que sentían todos estos muchachos a la hora de ir a declarar y que llegaron a la Comisión y pudieron trasmitir el mensaje que ellos se sintieron durante todo este proceso.

¿Cuál es el futuro profesional de la carrera Marina Civil de la Universidad de Costa Rica, con sede en Limón? En dicho informe se plasma hechos considerados graves, como, por ejemplo, se adquirió un simulador por muchos millones de colones, mismo que según manifiestan las personas que comparecieron, que no se está usando para impartir clases y muchos de estos muchachos han hecho la solicitud que, por favor, les permitan hacer sus prácticas y le son denegadas.

Decisiones improvisadas por parte de la vicerrectora de Docencia, como lo son prescindir de profesores altamente calificados, y nombrar otros que, a nuestro parecer, no cuentan con requisitos que exige, no solo la Universidad de Costa Rica, sino también el Tratado Internacional STCW que es hoy Ley de la República, que es la número 9418, que regula lo referente a la navegación internacional, misma que no fue respetada por la señora vicerrectora.

Un claro ejemplo de la violación de las normas que deben regir la carrera, es un hecho que uno de los tantos coordinadores que tuvo la misma, es algo inaceptable, que era un agrónomo, era un agrónomo cuando el Convenio STCW es muy claro en la regla, en la regla I/6 y dice que los que administran, supervisan y los responsables de la formación de la evaluación, de la competencia de la gente en el mar prescritas por el convenio, deben estar debidamente calificados a las

disposiciones de la sesión del Código de Formación y al tipo de nivel de formación de la evaluación correspondiente.

A quién se le ocurre nombrar un agrónomo como coordinador, pregunto, de la carrera de Marina Civil, lo curioso es que apenas se iniciaron estas investigaciones por parte de la Asamblea Legislativa, en la Comisión Caribe, el señor Matías Chaves, ingeniero agrónomo, renuncia a la coordinación, diciendo que era por asuntos personales, qué curioso, ¿verdad?

Estimadas compañeras y compañeros, para nosotros, los que integramos la subcomisión, lo más impactante fueron los relatos que los jóvenes manifestaron y su frustración al ver sus sueños profesionales truncados.

Cómo diría yo, diputado Thompson, que usted va a ingresar a una carrera le dijeran que la carrera no va a finalizar, es frustrante y todavía hoy no se les ha resuelto a los muchachos eso.

Y esto, de esto fue desde el 2011, ya hace siete años y todavía no hay ni un solo muchacho que haya sido graduado.

Yo creo que es inaceptable esta situación, porque ellos soñaban, yo creo todos aquí tenemos sueños, cuando cada uno de los que son profesionales acá tenemos sueños cuando vamos a matricular una carrera y esperamos terminarla, y poder ponerla en práctica. Pero eso no ha sido posible para estos muchachos.

Así que, imagínense que de ciento cincuenta estudiantes que ingresaron en el curso cuando se dio, apenas hay sesenta muchachos al día hoy que se han mantenido firmes y han hecho caso omiso a las presiones por parte de la Rectoría, y Vicerrectoría, para moverse a otras carreras que no son las que al principio estos muchachos y muchachas soñaron.

Matricularon y con mucha ilusión, y sé que José Pablo que está ahí, él puede asegurar que esto es una realidad.

Son muchos los hallazgos y muy serios, las razones las cuales estamos recomendando, son recomendaciones para que quede muy claro que a la UCR se le abra un órgano director, a la señora Marlen León, vicerrectora de Docencia, para investigar si existe responsabilidad de esta funcionaria que merezca una sanción administrativa.

También solicitamos formalmente a este órgano, como lo es el Plenario legislativo, se manifieste votando a favor el presente informe, con el propósito de presentar responsabilidades en cuanto a la gran inversión económica que se hizo.

Así como el hecho de que en este momento no se ha podio graduar ningún estudiante de la carrera en mención.

Además, es necesario sentar un precedente para que este tipo de casos no se vuelvan a suceder en perjuicio de los estudiantes y no solo en buscar el mejor y el futuro para ellos.

En el informe resume una serie de hechos que los consideramos dignos de sanciones administrativas y penales.

Agradezco tanto a los profesores como a los estudiantes, a cada persona que colaboró con la investigación, a la redacción del presente dictamen. Y de todo corazón espero que los chicos y chicas puedan concluir su carrera, realizar su sueño de ser gente en el mar, con la formación correcta y de derecho, ya que al final este es el principal objetivo de esta investigación, compañeros, que estos muchachos puedan finalizar su carrera.

Y creo que ese es el sueño de ellos y la manifestación que lo hicieron en la subcomisión, y les agradezco que, por favor, puedan votar este informe positivamente, porque sé que estos muchachos se lo van a agradecer y vamos a marcar un precedente para la educación de Costa Rica, de estos muchachos.

Con el futuro de ellos, no vamos a permitir que se siga jugando.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Le corresponde el turno a la fracción del Partido Acción Ciudadana, hasta por treinta y ocho minutos.

La diputada Guido Pérez, doña Laura, utilizará el tiempo de su fracción.

Adelante.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Yo creo que se ha dicho muchísimo sobre lo que encontramos en esta investigación y quisiera reconocer a la Comisión de la Provincia de Limón por el trabajo que aquí se hizo, pero especialmente a la subcomisión que fue presidida por la diputada Marulín Azofeifa, coordinada, y además estuvimos el diputado Gourzong Cerdas y yo.

En esa subcomisión, efectivamente escuchamos a todas las partes, y tuvimos un largo proceso donde lamentablemente llegamos a conclusiones muy dolorosas,

principalmente que tienen que ver con la insatisfacción de estas personas y la apuesta de vida que hicieron las y los estudiantes de la carrera de Marina Civil, que a la fecha ninguno no se ha podido graduar.

Y es precisamente el centro de la preocupación que nos motivó a nosotros a llevar esta investigación las y los estudiantes que se sentían indefensos, solas y solos, en abandono y con pocas herramientas para ser escuchados dentro de la propia Universidad.

Yo, en primer lugar, quisiera decir que lamento mucho que no se vio en las más altas esferas de la Universidad de Costa Rica un proceso de investigación para llegar a las últimas consecuencias y a determinar las responsabilidades del caso sobre los fallos que hubo en la carrera de Marina Civil.

Esto en tanto al final los principales perjudicados fueron las familias de los estudiantes y los propios estudiantes que con mucho esfuerzo llevaron una carrera durante tantos años para no poder verla concluida y, por supuesto, aquí tiene que ver con los problemas que encontramos y que ya han sido aquí mencionados desde la génesis de la carrera como la falta de un estudio que determinara la factibilidad misma o también la falta de comprobar que existiese el marco de legalidad exigido para los profesionales en este tipo de salida académica, que tiene que ver además con garantías, que tienen que ver con sus derechos como trabajadores y trabajadoras del mar, y con protocolos de seguridad que son internacionalmente exigidos para quienes se desempeñan en las profesiones marítimas.

Esto va más allá de lo que invirtió la Universidad de Costa Rica, que puede estar estimado en más de siete mil seiscientos ochenta y siete millones de colones. Esto va más allá de los simuladores sin utilizar, va más allá de los profesionales que estaban a cargo de la carrera sin ser los más adecuados.

Esto va principalmente al papel de regionalización de las universidades públicas y que es precisamente de lo cual hemos tenido aquí un debate interesante sobre el papel de las universidades.

Y yo quisiera retomar algo que introdujo el diputado Villalta que me parece valioso, que tiene que ver con que esto no es un reclamo a la Universidad por haber invertido en esa carrera, sino una llamada de nuevo, que debo dimensionarlo en este lugar, un llamado de nuevo a la importancia de una regionalización bien hecha, de una regionalización que efectivamente pondere las necesidades de territorio, que genere el puente con las oportunidades de empleo y que lleve a término las expectativas de las personas que apuestan a matricularse en las determinadas carreras.

Precisamente, por eso la principal conclusión de esta, o la principal recomendación de esta investigación es que la Universidad de Costa Rica no abandone este proceso, sino más bien que lo profundice, que lo mantenga, que le dé término, les

dé salida a estos estudiantes y que cuenta con la voluntad de la Asamblea Legislativa en el caso de la legislación pendiente en materia internacional.

Pero que esté enfocado precisamente a emprender esa regionalización y a pedir con respeto y esperar el debate que propiamente las universidades también tienen a lo interno, una apuesta más responsable con lo que se hace en las sedes y en los recintos.

Una apuesta que efectivamente esté direccionada a la generación de empleo, a la generación de oportunidades, a poder satisfacer y acercar las oportunidades educativas de una forma efectiva al territorio.

Yo misma vengo de una sede universitaria, de la sede del Atlántico en Turrialba, donde aprendí música y donde aprendí mis estudios generales también. Y puedo dar cuenta del valor y la importancia que tiene la inversión universitaria en territorio, y de las oportunidades que genera además para una poder empezar un proceso formativo o llevarlo a término desde el territorio y que de no contar con esa opción puede que no pueda acceder del todo a la universidad.

Con esto tiene que ver esa necesidad de que aquí tenemos una discusión abierta con el tema de los recursos del FEES, tenemos una comisión sobre esto. Hubo un recorte, a mi juicio, inconstitucional en el presupuesto anterior sobre los recursos del FEES, y yo no quisiera que esta discusión sobre marina civil sea mal dimensionada en esos temas.

Aquí lo que necesitamos es un compromiso también de las partes, de entender que la educación universitaria requiere reposicionarse en los corazones y en las mentes de la ciudadanía costarricense, que hay una necesidad y una demanda desde los territorios de tener una presencia efectiva de las universidades.

Que hay una necesidad de resolver este caso concreto y darle una salida profesional respetando la dignidad de esta gente; que hay una necesidad, pero también de que la Universidad contribuya en este debate teniendo acciones afirmativas en las regiones que permitan mayores oportunidades, especialmente en las zonas más deprimidas económicamente y las que más necesitan las salidas profesionales.
Creo que eso es algo que en esta investigación, en particular, nos pareció un agravante de lo que encontramos como los fallos, los yerros de este caso, que fue justamente la región que afectó y a la población a la que dejó en una situación de vulnerabilidad.

Yo quisiera decir que esto es una solución, pero reconozco que no lo es. Esto es una denuncia que hace el Plenario legislativo si acoge este informe. Es una denuncia sobre aquello que encontramos que es una forma inadecuada de iniciar un proceso formativo, que es una forma inadecuada además de llevarlo a término.

De las cosas más dolorosas es que muchas de las oportunidades ahí estaban genuinamente como el tema de la doble titulación con la Universidad de Cádiz y que simplemente se desploma por la falta de seguimiento.

También las prácticas profesionales con empresas privadas para poder ir avanzando en el proceso formativo, que no tuvieron un seguimiento por parte de la Universidad. Y, entonces, ahí es donde nosotros quisiéramos una investigación para determinar, porque aquí hay recursos públicos que fueron desaprovechados, subutilizados y, en algunos casos, desperdiciados.

Y a mí sí me gustaría que al menos haya, por parte de las universidades, una investigación crítica y profunda para determinar cuáles son las responsabilidades, pero, como lo dije en un principio y lo reitero, más allá de los recursos públicos que ya es de por sí motivo de preocupación para esta legisladora, tiene que ver con esas ciento cincuenta personas que iniciaron una carrera y que al día de hoy ni una sola se ha graduado y qué va a pasar con ellas y con ellos.

Entre sus preocupaciones mayores estaban que ya no se sienten tan jóvenes para iniciar una nueva carrera, que tiene una necesidad de empezar a trabajar, porque ya iniciaron una apuesta de años en la carrera y que no tienen esa posibilidad para empezar a trabajar en lo que se formaron, porque su proceso no llegó nunca a término.

Y, además, con algunas necesidades de mejorar cómo se atienden estas diferencias a lo interno de la Universidad, para que el tratamiento sea humanizado y que además sea respetuoso, y que tenga un acompañamiento profesional desde el ámbito de la psicología, porque el nivel de estrés que tienen estos muchachos y sus familias realmente nosotros lo pudimos palpar en las conversaciones en la subcomisión, y también en los encuentros que tuvimos bilateralmente con algunas y algunos de ellos.

Creo que al final de cuentas, más que recapitular paso a paso lo que vimos en la comisión y la subcomisión, yo lo que quisiera es provocar esa reflexión. Yo creo en la universidad pública, creo que es un elemento fundamental para mantener espacios que fomenten la criticidad, el libre pensamiento y las herramientas profesionales cercanas a quienes además no siempre tienen la posibilidad de pagarlas.

Yo creo en la regionalización, porque he sido fruto precisamente de esta misma y puedo dar fe de las grandes ventajas que supone. También creo en la apuesta que hizo el constitucionalista de darle un porcentaje a la educación pública, a la educación superior pública por Constitución, pensando en que la llegada de nuevos tiempos políticos que no le den el mismo valor a esta inversión social, que es la educación superior pública, no afecten después por medio de recortes, o no se venga aquí a cogobernar el pensamiento libre de las universidades mediante acciones legislativas. Yo creo que eso es un peligro para una sociedad democrática.

Pero también creo que en esos balances y en esa necesidad de mantener un fortalecimiento de la educación superior pública, también necesitamos acciones de parte de las universidades que nos permitan fortalecer la confianza no de esta Asamblea Legislativa, sino de la sociedad costarricense.

Y eso pasa por ser muy cautos, muy prudentes, pero especialmente muy responsables con las inversiones que se hacen en el territorio, con cómo se administran estas opciones educativas y que no se le haga esto a nadie más, que no se le trunquen los sueños y las esperanzas a un joven más, porque realmente lo que pasó aquí es muy doloroso. Escuchar los relatos y vivir con ellos, y sentirse además una incluso como legisladora tan impotente, tan impotente, porque no le podemos resolver el tema de la titulación a estos jóvenes hasta que la Universidad no haga lo propio por así hacerlo.

Hace unos días salió una nota más sobre que esos simuladores están ahí en abandono y esto da cuenta, pues, de que no se cuenta con los suficientes profesionales que el proceso pues aún tiene dudas de que se haya restaurado como debe ser para darle esa salida profesional a los jóvenes.

Debe de haber un compromiso de partes: nosotros con la Constitución y las leyes de la República de proteger la inversión en educación pública superior sabiendo que eso es un ejercicio democratizador, pero además un elemento de movilidad social para darle oportunidades especialmente cuando viene la otra parte de ese relato, que es el relato que debe construir la Universidad, y que es esa presencia decidida en los territorios que sea efectiva, que esté pensada en dar oportunidades laborales reales, pero además que esté direccionada de forma responsable para conectar las zonas más deprimidas de este país con las oportunidades a futuro, con las oportunidades que esos territorios tienen como fortalezas.

Esa es la expectativa de esta legisladora con este informe, la expectativa es que esta discusión caiga donde tiene que caer, no para polarizar lo que a veces vemos como una discusión como si las universidades fueran enemigas, y especialmente cuando lo vemos en términos de erario.

Eso no se trata de esto, esto se trata de una solicitud explícita de la Comisión de Limón de que haya un fortalecimiento de la educación regionalizada en la sede del recinto de Limón, y que haya un respeto hacia esa población estudiantil y que haya un acompañamiento cuando las cosas deben ser rectificadas, y desde ahí es que presentamos este informe desde ese objetivo, con la expectativa más bien de que esto contribuya a rectificar lo que se ha hecho mal.

A que fortalezca el compromiso de la Asamblea Legislativa de avanzar en legislación que esté pendiente, a que fortalezca también como ya lo sabemos y lo hemos constatado el compromiso y la voluntad del Ministerio de Obras Públicas y Transporte de contribuir en todos los procesos que a ellos les corresponde como ya lo han venido haciendo pero la principal voluntad para darle salida a este tema debe venir de las universidades, particularmente de la Universidad de Costa Rica y que esperamos que esto más bien contribuya a fortalecer esa relación respetuosa en el

marco de la ley con los territorios y las universidades y que podamos ver una salida efectiva y que solucione para esta gente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a proceder a votar el informe.

Les ruego a las compañeras ujieres tengan la bondad de avisar a los diputados que están en los salones anexos.

Gracias.

Para que pasen, si no hay uno cerca procederemos a cerrar las puertas, y vamos entonces a votar este informe.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al informe final de la carrera marina civil de la Universidad de Costa Rica en la sede de Limón, expediente 21.323.

Diputado Masís Castro.

Cuarenta y un votos a favor, uno en contra, aprobado el informe.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría del Directorio proceder conforme a las recomendaciones del informe aprobado y comunicarlas a las entidades que corresponda.

Ha solicitado la palabra por el orden la señora diputado Céspedes Cisneros, doña Nidia, adelante.

Diputada Nidia Céspedes Cisneros:

Presidente, no me dio tiempo de votar, pasaron así y no me dio tiempo de votar, para que la revise.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, me indican que la diputada Céspedes Cisneros se encontraba dentro del salón y no votó. Su voto no fue contabilizado.

Sí, señora.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Estaba por votar cuando pusieron el indicador que habían votado, por eso me hice referencia y me pronuncié rápidamente para que tomaran nota del asunto.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, no estoy implicando otra cosa, doña Nidia, nada más estoy verificando que, efectivamente, usted se encontraba presente y no votó.

Nuestro encargado del sistema dio por entendido que habían votado todas las personas que debían hacerlo, y no me advirtió el hecho de que usted no había votado, razón por la cual no la conmine a hacerlo.

Es mi costumbre llamarlos por su nombre cuando no han votado, y esa es una, digamos, una cortesía parlamentaria que utilizamos en el Plenario con la finalidad de asegurarnos que todas las personas que están presentes puedan hacerlo en tiempo y forma.

Tomando en consideración esa situación, voy a repetir la votación para que la diputada Céspedes Cisneros puedan votar.

Les solicito a las compañeras ujieres verificar en las puertas, invitar a los diputados que estén cerca.

Y vamos, entonces, a proceder.

Por favor, cierren las puertas.

Sí quiero decirles, estimables compañeros y compañeras, que si bien esta Presidencia intenta hacer todas las gestiones para que quienes están presentes voten, incluso quienes no lo están puedan ingresar en tiempo, es obligación de cada uno de nosotros estar atentos al llamado al voto.

De manera que ejerzamos nuestro deber en el momento oportuno, se los recuerdo con todo respeto. Creo que debemos de prestar más atención a nuestras obligaciones en este Plenario legislativo.

Cerradas las puertas. Bien.

A partir de este momento las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto al informe contenido en el expediente 21.323, me refiero a su informe final que ha sido debatido esta tarde.

Compañero Hoepelman Páez.

Cuarenta y tres votos a favor, uno en contra. Aprobado el informe final del expediente 21.323.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 14 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	43		
No:	1		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7443	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 43

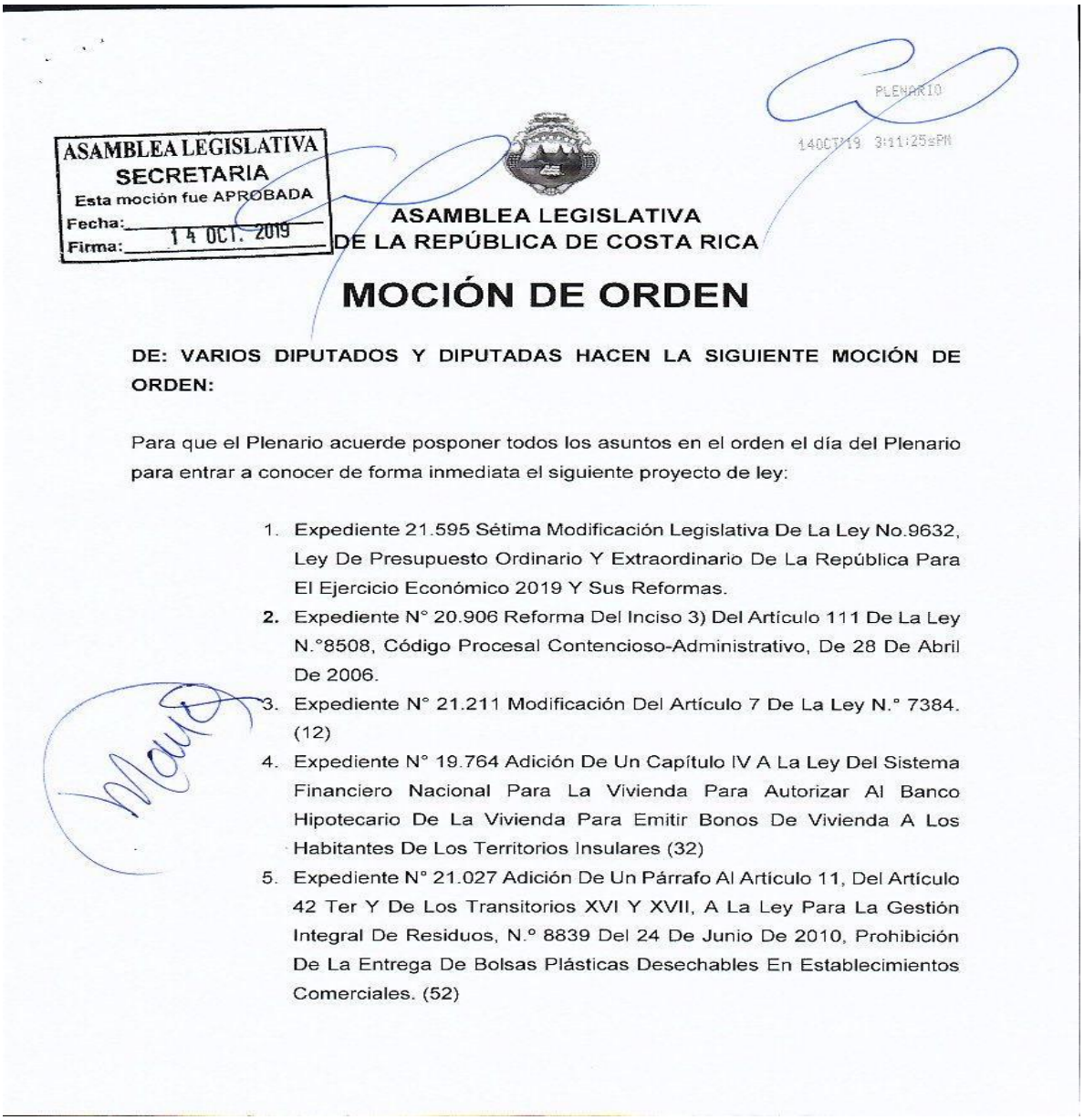
No: 1

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Se instruye a la Secretaría del Directorio proceder conforme a las recomendaciones del informe aprobado y comunicarlas a las entidades correspondientes.

Hay una moción de orden que contiene una posposición, que le voy a solicitar a la señora primera secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



PLENARIO
14OCT19 3:11:25PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 14 OCT. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el siguiente proyecto de ley:

1. Expediente 21.595 Sétima Modificación Legislativa De La Ley No.9632, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Sus Reformas.
2. Expediente N° 20.906 Reforma Del Inciso 3) Del Artículo 111 De La Ley N.°8508, Código Procesal Contencioso-Administrativo, De 28 De Abril De 2006.
3. Expediente N° 21.211 Modificación Del Artículo 7 De La Ley N.° 7384. (12)
4. Expediente N° 19.764 Adición De Un Capítulo IV A La Ley Del Sistema Financiero Nacional Para La Vivienda Para Autorizar Al Banco Hipotecario De La Vivienda Para Emitir Bonos De Vivienda A Los Habitantes De Los Territorios Insulares (32)
5. Expediente N° 21.027 Adición De Un Párrafo Al Artículo 11, Del Artículo 42 Ter Y De Los Transitorios XVI Y XVII, A La Ley Para La Gestión Integral De Residuos, N.º 8839 Del 24 De Junio De 2010, Prohibición De La Entrega De Bolsas Plásticas Desechables En Establecimientos Comerciales. (52)



6. Expediente N° 21.559 Ley De Fortalecimiento De La Jurisdicción Especializada En Delincuencia Especializada. (62)
7. Expediente N° 21.031 Reforma Integral A La Ley General Del VIH. (76)
8. Expediente N° 21.014 Ley De Lucha Contra El Uso Abusivo De La Contratación Administrativa Entre Entes De Derecho Público. (89)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción de posposición.

Vamos a votar.

Señoras ujieres, por favor revisar puertas, y proceder a cerrar

Me indican que hay cuarenta y cinco diputadas y diputados en el salón. Vamos entonces, a partir de este momento las y los diputados van a manifestar su voluntad con respecto a la moción de orden que fue leída.

Hernández, Villalta.

Cuarenta y cinco a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 14 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	45		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7443	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

SEGUNDA PARTE

Segunda parte de la sesión.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 21.595, SÉTIMA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY Nº. 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación de los dictámenes.

El afirmativo de mayoría es de los diputados Monge Granados, Avendaño Calvo, Cruickshank Smith, Hoepelman Páez, Jiménez Zúñiga y Peña Flores.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Afirmativo%20Mayor%C3%ADa%20Exp.%2021.595.pdf

El de minoría es de la diputada Guido Pérez y del diputado Ramos González.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Afimativo%20Minor%C3%ADa%20Exp.%2021.595.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

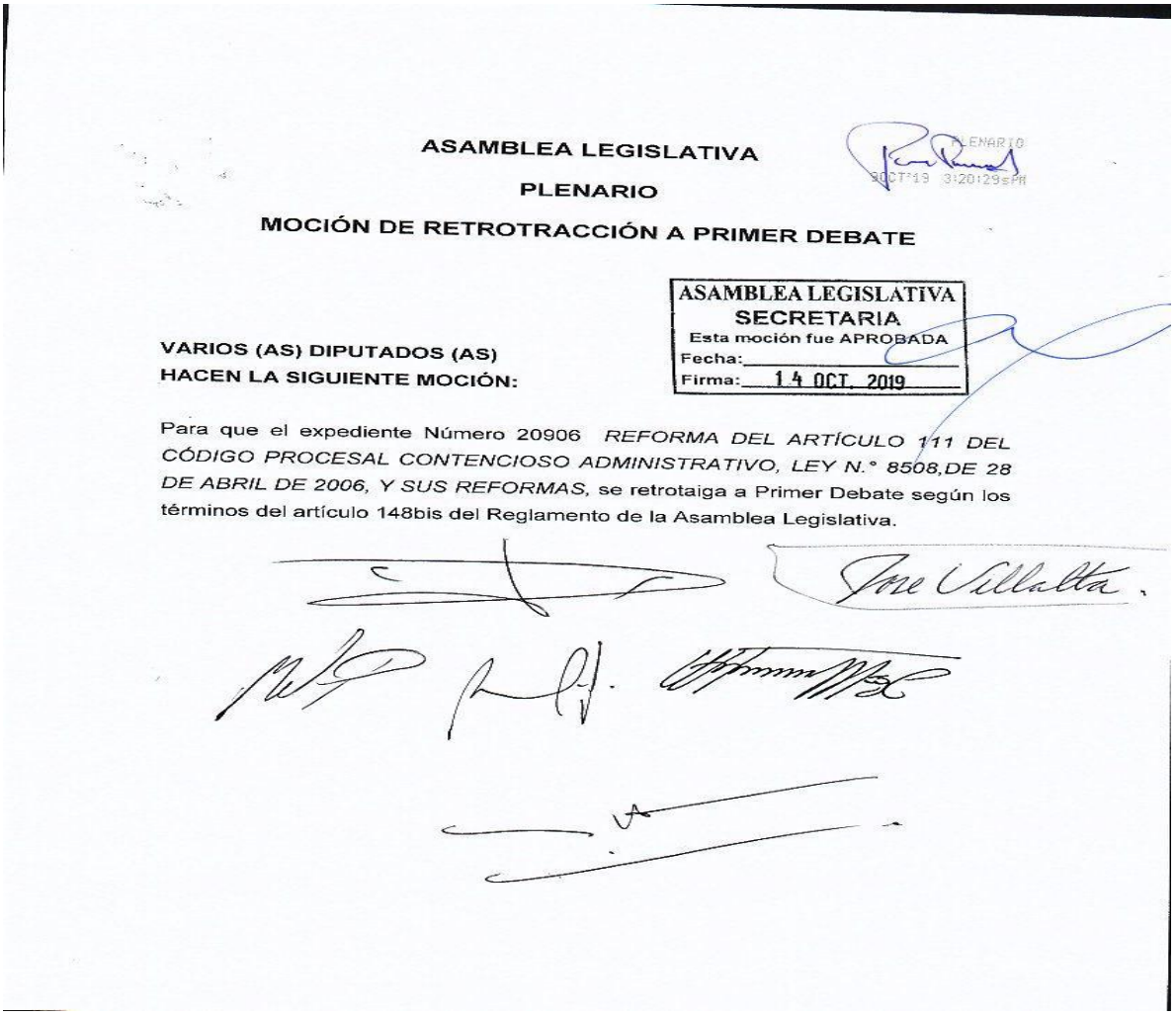
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.595/21.595%20Primer%20d%C3%ADa%2014-10-2019.pdf

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.906, REFORMA DEL INCISO 3) DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY N.°8508, CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, DE 28 DE ABRIL DE 2006

Se ha presentado una moción de orden vía artículo 148 bis del Reglamento, la cual procedemos a conocer de inmediato.

Dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE RETROTRACCIÓN A PRIMER DEBATE

PLENARIO
9OCT'19 3:20:29PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 14 OCT. 2019

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el expediente Número 20906 *REFORMA DEL ARTÍCULO 111 DEL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LEY N.° 8508,DE 28 DE ABRIL DE 2006, Y SUS REFORMAS*, se retrotaiga a Primer Debate según los términos del artículo 148bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Firman varios diputados y diputadas.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Vamos a proceder a votar.

Señoras ujieres, por favor, cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción vía artículo 148 bis del Reglamento.

Compañero Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta y tres a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 14 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7443	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Por lo tanto, de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento, se suspende la discusión y el proyecto ocupará el primer lugar del capítulo de primeros debates en la próxima sesión.

EXPEDIENTE N.° 21.211, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 7 Y 10 DE LA LEY N.° 7384, CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENCE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA), DE 16 DE MARZO DE 1994

Solo quiero informar que se había presentado un oficio por parte de la presidenta de la Comisión Permanente Especial de Redacción, con respecto a la cual ya ha llegado respuesta por parte de la institución. Se consiga de esa forma. (Ver anexo 1).

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Cada quien tiene hasta diez minutos en el uso de la palabra.

En este momento, al iniciar la discusión del segundo debate, hay cuarenta y cuatro diputadas y diputados.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a votar.

Señoras ujieres, proceder con lo de rito.

Bien, pueden cerrar las puertas.

Compañeros diputados y diputadas, a partir de este momento, pueden manifestar su voluntad con respecto al expediente 21.211, en su segundo debate.

Rodríguez Steller.

Cuarenta y cuatro a favor, ninguno en contra. Pasa al Poder Ejecutivo. Bueno, primero, aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 14 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7443	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 44

No: 0

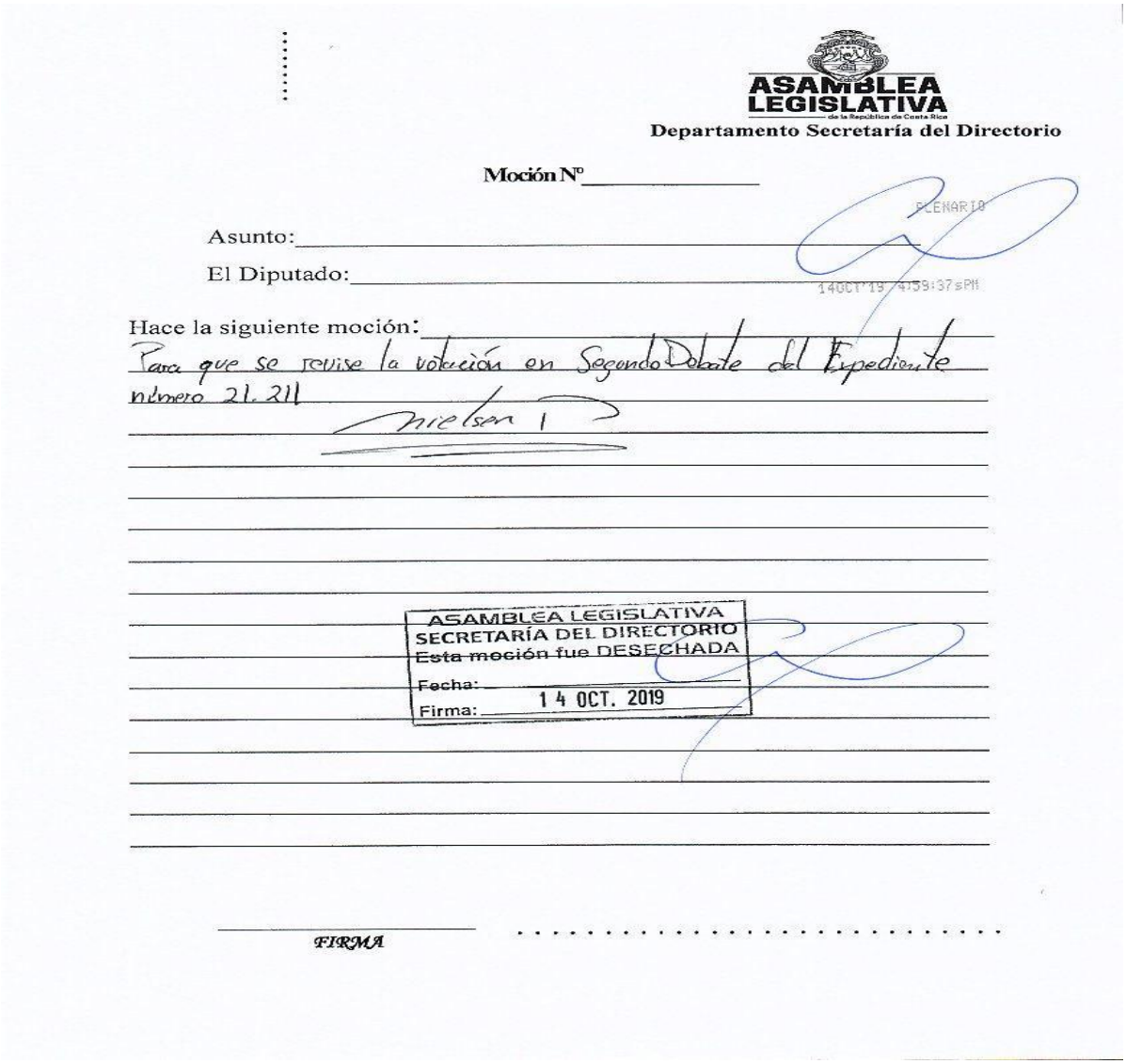
AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

Se deduce, pero no se va a dejar de forma implícita.

Hay una moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Departamento Secretaría del Directorio

Moción Nº_____

PLENARIO
14OCT'19 4:59:37 PM

Asunto:_____

El Diputado:_____

Hace la siguiente moción:_____

Para que se revise la votación en Segundo Debate del Expediente número 21.211

Nielsen P

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 14 OCT. 2019

_____
FIRMA

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cierren puertas, compañeras.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la revisión que fue presentada.

Muñoz. Villalta. Diputada Rodríguez.

Cero a favor, cuarenta y seis en contra, rechazada la moción de revisión, por lo tanto el expediente 21.211 aprobado en su segundo debate pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7443	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 0

No: 46

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-oct-19

Votación				Fecha lunes 14 de octubre de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo				1. Secretario: Guido Pérez Laura María 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 0

No: 46

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 1

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 19.764, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV A LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA PARA AUTORIZAR AL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA PARA EMITIR BONOS DE VIVIENDA A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS INSULARES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2).

No se han presentado más mociones de fondo hasta este momento, quiero preguntarle a las y los diputados si tienen la intención de presentar mociones de reiteración.

Bien, no hay mociones de reiteración presentadas, tampoco ninguno de los compañeros diputados y diputadas han mostrado su interés en presentar más.

De manera que vamos a iniciar con la discusión por el fondo.

Hay cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, siendo que se tratar de un primer debate, por el fondo, cada quien tiene derecho al uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Cascante Cascante don Óscar Mauricio.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Muchas gracias, señor diputado presidente, buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas.

Yo quiero hacer de todos ustedes este proyecto que sean partícipes y que tengan conciencia de lo que van a hacer en este momento.

En este momento vamos a hacer historia, compañeros, hoy vamos a darle de una vez por todas igualdad a un pueblo o a unos pueblos que han sido discriminados históricamente.

Hoy vamos a apoyar los compañeros, amigos, vecinos insulares.

En Costa Rica la ley debe ser igual para todos, el artículo 33 de nuestra Constitución dice que ningún costarricense será tratado de forma diferente o alguna discriminación.

Hoy vamos a liberar de esa cadena de discriminación a todos los insulares que no tienen el derecho, por ley está prohibido que tengan acceso al bono de vivienda gratuito como lo tienen el resto de los costarricenses.

Este proyecto de ley viene a autorizar al Banhvi a darle ese derecho constitucional que tienen también los insulares a partir de la aprobación de este proyecto de ley.

Y hoy quiero llamar a la reflexión a cada uno de nosotros para que nos sintamos parte de este proyecto de ley, para que todos pasemos a la historia de que fuimos los que autorizamos el bono de vivienda en las islas, que hoy en día es prohibido.

Hoy me siento muy feliz, me siento contento por llegar a este punto, a este proyecto que ha costado tanto y tanto le ha costado al país negarle la oportunidad a todos los insulares que hoy aplauden, desde allá en las islas, este proyecto.

Compañeros, hoy ustedes van a pasar a la historia, hoy ustedes van a ser historia y sobre todo hoy estamos haciendo patria, hoy le estamos diciendo sí a una población humilde, a una población pobre que no tiene la oportunidad de tener un piso, de tener un techo digno, hoy vamos a romper esas cadenas que nos trajeron la esclavitud, a no tener el derecho a una vivienda digna.

Yo celebro esta votación y darle las gracias a cada uno de mis compañeros de la Comisión Puntarenas, a mis compañeros de fracción y a cada uno de ustedes, compañeros, que hoy van a tener esa oportunidad de votar este proyecto y en especial a un compañero que hoy no está, que fue el que impulsó este proyecto y lo presentó, el exdiputado Gerardo Vargas Rojas.

Este compañero tuvo la visión de traer este proyecto acá, a la Asamblea Legislativa, y hoy me ha tocado a mí, con mis compañeros de fracción, darle este paso a este proyecto.

Muchas gracias; que Dios me los bendiga a cada uno de ustedes que hoy van a dar este voto positivo y ese granito de arena para que las desigualdades de este país se vayan rompiendo de una vez por todas y los vecinos insulares tengan el derecho al bono de la vivienda.

Que Dios me los bendiga a todos y a cada uno de ustedes y en especial a los vecinos de las islas Venado, Cedros y la Chira y todas las islas que este país tiene y que nos dan tanta riqueza.

Muy buenas tardes y bendiciones a todos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a todos los compañeros de la Comisión de Puntarenas, yo como presidente de la Comisión Especial de Puntarenas quiero también decirles que hemos estado trabajando por un Puntarenas que necesita no solamente brillar, sino

que ya lleguen las leyes que pongan en orden a un país que trata como de segunda y tercera clase a personas que lo único que piden es que los dejen trabajar.

Mi primera visita fue a la isla Chira, siendo recién electo diputado.

Y empezamos a ver cosas que hoy se dan en cualquier otro lugar, pero en las islas no, y suplicamos tanto al Ejecutivo como al resto de compañeros que proyectos como estos deben de ser los que traigan respuesta pronta y oportuna; también para el agua potable de estos lugares.

No puede ser posible que hoy estemos pensando en una Costa Rica que quiere ir a la OCDE mientras que tenemos personas que tratamos de segunda y tercera clase.

A través de nuestras leyes podemos darles respuesta a esas personas que hoy están esperando no solamente vivienda digna, sino agua potable, sino que les den también titulación, sino también que les den concesión.

Y hoy ponemos al caballito de Troya, al frente diciendo que los planes reguladores tienen la culpa, cuando aquí también sabemos que nos queda corto tiempo para empezar a resolver este asunto, que una vez más pueda llegar otra vez a que hagamos otra moratoria, sino hacemos lo que nos compete y discutir a fondo qué sucede con todas esas personas que hoy no tienen un título de propiedad, algo que puedan pignorar, algo que puedan llevar a cabo, pero sí me regocijo, y claro que sí me alegro, no solamente porque Óscar ha estado al frente, dándole, insistiendo con este proyecto que era de Gerardo Vargas, sino porque desde la Comisión hemos estado tenaces con todos los temas que tienen que ver desde Puntarenas, para Puntarenas.

Y agradezco a todos los que pertenecen a la Comisión, pero también a ustedes, señores diputados, el voto a favor para este proyecto y para más que vengan, porque uno no es suficiente.

Necesitamos mucho más para poder hacer esta Perla brillar y estamos hablando de Tierras Altas de Puntarenas, estamos hablando de islas, de muchos lugares que hoy están esperando leyes que sí les traiga respuestas, que sí les traiga respuestas, que sí les traiga pronto, no solo vivienda digna, vuelvo a repetir, sino a lugares como las zonas indígenas que hoy están esperando que de verdad les presten cuidado.

Y agradezco, señor presidente, siendo usted de Puntarenas, que ha tenido la conciencia de también ayudar en cierta manera para que los temas de Puntarenas se vean aquí, y a todos aquellos que hoy están trabajando por una provincia que merece más.

Muchas gracias a todos, compañeros. Bendiciones y que Dios les bendiga mucho.

Que brille la Perla.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidente; y buenas tardes, compañeras y compañeros.

Yo, por supuesto, apoyar este proyecto de ley. Coincido con los dos diputados que me han precedido en que la deuda histórica con zonas del patrimonio natural del Estado en materia social y económica es grande.

Falta avanzar muchísimo, y ese es el intento que hemos hecho desde la Comisión de zonas especiales y fronterizas, para garantizar igualdad de derechos sociales y económicos a zonas como las zonas protectoras, valga la redundancia, que hoy por hoy están casi que equiparadas a parques nacionales, cuando en realidad deberían tener un régimen mucho más flexible, lo que son las islas, lo que son las zonas marítimo terrestre y demás, garantizando, por supuesto, que no haya afectaciones ambientales, pero que esta gente pueda tener los mismos derechos.

Lo que sí quisiera llamar la atención y ahora que estamos poniendo un tema tan importante en el Plenario, las islas, ya que estamos poniendo nuestros ojos en las islas, en esos territorios insulares…

No sé si los compañeros por acá pueden hacer un poquito de silencio, por fa, gracias.

Ahora que estamos poniendo nuestros ojos en territorios insulares, hagámoslo integralmente, porque las estimaciones de cambio climático nos dicen que si seguimos como seguimos en pronto, en pocos días, en pocos meses no va a haber islas.

Entonces, nada ganamos con hacer estos avances, con garantizarles vivienda digna, con garantizarles techo, alimento y otra serie de garantías, si el nivel del mar los va a cubrir, y no es un invento apocalíptico, o sea, está pasando en otros países del mundo, hace dos semanas un archipiélago completo de Panamá tuvo que ser reubicado, está, hay países reubicando sus ciudades totalmente y especialmente los lugares insulares, hoy por hoy, están en una tragedia que el aumento del nivel del mar, que va en ascenso, no les está permitiendo ya ni desarrollar su economía como la conocen ni tener la paz ni la seguridad.

Entonces, este llamado de atención es para que lo que hacemos con una mano no lo borremos con el codo, porque, así como las islas necesitan techo, vivienda, alimentos, seguridad y garantías sociales, necesitan también de esfuerzos para que sigan siendo un territorio y no sea cubierto por el agua. Y estos esfuerzos van en mantener un territorio protegido de la contaminación por plásticos, del petróleo, de las afectaciones climáticas y demás.

Entonces, lo que vamos a hacer aquí hagámoslo integralmente. Si nos preocupan las islas y si nos preocupan las zonas costeras, por favor, hagámoslo integralmente y no dando atolillo con el dedo, porque es importante garantizar la supervivencia de estos territorios.

Y este es un dato científico que ha salido. Las estimaciones el aumento del mar que se pensaban para los próximos treinta años se adelantaron y están ya, están ya. Ha crecido el nivel del mar como nunca y, por ejemplo, a como vamos está en peligro la perla de la que tanto habla don Melvin Núñez por ejemplo. Y sé que a don Melvin le preocupa mucho este tema.

Entonces, hagamos medidas integrales para resguardar la protección de estos territorios y no solamente otorgarles las garantías sociales que tanto se les ha quedado debiendo históricamente, sin preocuparnos por la condición geográfica y climática que viven actualmente.

Gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto.

En el uso de la palabra la señora diputada León Marchena, doña Yorleny.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, señor presidente.

A mí me alegra mucho que hoy estemos convirtiendo en ley algo que ya existe y se puede hacer a través de reglamentos. Hoy en día a través de reglamentos el Banhvi permite la construcción y el otorgamiento de bonos de vivienda en territorios como los territorios indígenas.

De hecho, nosotros en Talamanca tenemos muchísimos casos de familias a las cuales se les ha asignado bonos de la vivienda estando ubicados en territorios indígenas. Igual, conocemos de casos en islas donde muchas personas que están ahí y que están una concesión pueden tener derecho a ese bono de la vivienda.

Y tenemos casos como en Tortuguero, donde recientemente se acaba de aprobar una iniciativa para un proyecto de vivienda de ciento veinte soluciones habitacionales en una finca que inicialmente le pertenecía al Parque Nacional Tortuguero y que hoy es propiedad o es custodiada por Japdeva.

Repito, me alegra mucho que estemos convirtiendo un reglamento en un proyecto de ley, pero sí quiero dejar claro que ya la oportunidad para muchísimas familias que viven en territorios con esas características, ya sea indígenas, ya sean islas o que estén en zonas que su título de propiedad está a cargo de una institución pública pueda tener, pueden tener acceso al bono de la vivienda sin ninguna limitación.

Solamente eso quería dejarlo claro, señor presidente.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto.

Señor diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

Gracias, señor presidente.

Voy a votar afirmativamente este proyecto de ley. Creo que es un avance importante para dar seguridad jurídica a las familias que desde hace décadas, a las comunidades que desde hace décadas habitan en las islas de nuestro país. Por ejemplo, en las islas del golfo de Nicoya, como isla Chira o isla de Venado. Ahí hay comunidades asentadas desde hace décadas que en la mayoría de los casos no tienen un título de propiedad.

Las islas forman parte de la zona marítimo-terrestre, se requiere una ley especial para poder otorgar concesiones en las islas y al no tener concesiones ni un plan regulador actualizado, a estas familias se les ha hecho difícil acceder a un bono de vivienda.

Es cierto que ha habido casos en que se ha logrado ese bono, pero la tramitología es tan compleja que yo creo que sí es necesaria esta ley para dar verdadera seguridad jurídica a esas familias.

Son comunidades, comunidades que están en peligro de extinción, porque la tendencia ha sido lamentablemente a promover el desalojo de estas poblaciones para realizar una explotación comercial lucrativa de esas zonas que tienen un gran potencial de desarrollo turístico.

Y me parece que esta ley no solo les hace justicia a estas familias que tienen derecho a un bono de vivienda a consolidar, a tener una casa, una vivienda digna, mientras se resuelve o a pesar de que no se haya terminado de resolver el problema de la tenencia de la tierra.

Eso por supuesto lo damos por descontado. Esas comunidades costeras, esas comunidades isleñas tienen derecho a una vivienda digna y a consolidar su permanencia en el territorio.

Por eso, me parece que esta ley también contribuye a proteger, a resguardar, a esas comunidades costeras de la tentación que hemos visto en esta Asamblea Legislativa y en gobiernos locales en el pasado, por desalojar a estas comunidades para realizar otro tipo de negocios con esas tierras, para promover megaproyectos o actividades de alto impacto.

Para algunas autoridades es más rentable hacer un megaproyecto, un gran negocio en esas tierras que consolidar la tenencia de las comunidades costeras o isleñas.

Bueno, en la medida que esas familias y esas comunidades tengan acceso a un bono de la vivienda y puedan consolidar su permanencia en esos territorios, tendrán más responsabilidad las autoridades de buscar una solución definitiva al problema de la tenencia de la tierra, con un ordenamiento territorial diferenciado, porque la Ley de la Zona Marítimo-Terrestre no está pensada, no está concebida para la realidad de estas poblaciones.

Los requisitos planteados, más si la zona tiene una declaratoria turística, los requisitos están pensados para otro tipo de actividad, para otro tipo de negocio, no para la permanencia de esas comunidades costeras, de esas comunidades que tienen un arraigo histórico con los territorios.

Pero ciertamente la discusión para la solución definitiva del régimen de tenencia de la tierra en estos territorios no debe ser un obstáculo infranqueable para consolidar y garantizar el derecho a una vivienda digna.

Estamos hablando de poblaciones que pueden tener la misma familia veinte años, treinta años o más de vivir en ese territorio y se les ha dificultado mucho realizar mejoras en su vivienda o acceder a un bono para construir una vivienda digna por el problema que hay con la tenencia de la tierra.

Quiero señalar también, hay criterios en el expediente de este proyecto de ley del Departamento de Servicios Técnicos que hemos analizado con cuidado, se plantea, por ejemplo, la necesidad de hacer estudios para descartar, descartar que se esté afectando el patrimonio natural del Estado, terrenos que son, que son públicos y que están bajo cobertura forestal, bajo cobertura de bosque, evidentemente esta ley no es para afectar esos terrenos porque aquí estamos hablando de familias que

habitan, que habitan, que ya son pueblos consolidados, comunidades consolidadas en las islas.

No estamos hablando de cambiar el uso del suelo del bosque, esa es otra discusión que no tiene nada que ver con este proyecto de ley, aquí estamos hablando de comunidades que viven, que viven en las islas, comunidades pesqueras, comunidades que tienen, diay en isla Chira se desarrolla también actividades agropecuarias, comunidades que están arraigadas en ese territorio y que han vivido ahí por décadas pero que no han tenido por la falta de una solución definitiva al tema de la tenencia de la tierra, no han tenido la seguridad jurídica y eso ha dificultado que pueda garantizarse su derecho a una vivienda digna.

Creo que ambas discusiones deben separarse, estas familias tienen derecho al bono de vivienda y ojalá que, en la Asamblea Legislativa, en esta Asamblea avancemos también hacia la aprobación de legislación que garantice una solución definitiva al régimen de tenencia de la tierra.

Eso pasa por crear legislación diferenciada, no puede aplicarse la misma ley ni la misma lógica a un megaproyecto turístico que a la comunidad de isla Venado no va a ser la misma legislación, la Ley de la Zona Marítimo Terrestre está pensada para un tipo de desarrollo y debemos impulsar legislación diferenciada que garantice la permanencia de las comunidades costeras con su cultura, con su tradición, con oportunidades de desarrollo, con oportunidades de poderse seguir dedicando a la pesca de forma sostenible, pero también con oportunidades para reconvertirse y obtener mayores beneficios de la actividad turística que no sigan estas comunidades viendo esas oportunidades pasar en frente mientras viven empobrecidas, con una choza que se cae a pedazos porque les dicen que ustedes no puede tener acceso a los beneficios del Estado.

Ciertamente, por la vía administrativa, en algunos casos, se han logrado soluciones, pero las trabas son muchas, el régimen legal de las islas lo hace más difícil y por eso creo que esta ley es necesaria para dar esa seguridad jurídica y hacer, garantizar esa justicia social a estas comunidades isleñas y costeras y por eso voy a votar gustoso este proyecto de ley.

Gracias, señora presidente.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez.
Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora diputada.

Esta es una excelente oportunidad para hacer algunas reflexiones que creo que son muy importantes sobre este relevante proyecto de ley.

Primero tengo que decir que debo felicitar el empeño de los diputados que han estado empujando este proyecto y particularmente al señor diputado Cascante Cascante, a quien debo reconocerle su esfuerzo en esta materia y, por supuesto, y me alegra diputado que usted lo haya recordado, también al exdiputado Vargas quien presentó la iniciativa. Creo que fue oportuno.

Por supuesto que también celebro la existencia del Banco Hipotecario para la Vivienda, que ha sido un sistema iniciado en su momento en una Administración liberacionista, apoyado por las distintas fuerzas políticas que han gobernado a este país y que han ido haciendo más grande y más intensa la participación del Estado en la protección de las personas más vulnerables y el otorgamiento de créditos o de viviendas a través de un sistema de gratuidad cuando se ha tratado, cuando se trata de personas en extrema pobreza.

Pero si tengo que agregar cosas, es decir, ha resultado incluso repugnante que por tantos años no se le haya podido conceder a los habitantes de las islas derechos para que tengan vivienda, vivienda apoyada o costeada por el Estado costarricense, y voy a referirme expresamente a la situación de las islas del Golfo de Nicoya que son las que están habitadas, a esas me refiero, a las del Golfo de Nicoya, porque aquí hay varias reflexiones que hay que hacer, quiero explicarlo, porque yo estoy seguro que aquí en este Plenario legislativo hay muchas personas, muchos compañeros diputados o diputadas que no conocen esta historia.

Cuando se hizo ley nuestra legislación actual sobre zona marítimo terrestre, la 6043 se estableció que el Estado costarricense podría dar concesiones en la zona marítimo terrestre, ustedes entienden que hay cincuenta metros de zona pública, ahí no se pueden otorgar concesiones a los particulares y hay ciento cincuenta metros posteriores que se les llama la zona restringida en donde sí se les puede dar concesiones a las personas, sea para que tengan su vivienda o sea para que lleven a cabo otras actividades comerciales.

Yo también le rogaría a los compañeros y compañeras que no están poniendo atención a este debate que nos colaboren para no tener que forzar la voz en esta explicación.

Gracias.

Entonces, les decía que esa fue la disposición del Estado costarricense a través de esta Asamblea Legislativa, y en los ciento cincuenta metros de la zona restringida se han venido dando concesiones de derecho público a las personas físicas o jurídicas interesadas en ocupar esa franja.

Pero resulta que nuestros legisladores de aquellos años con respecto a las islas tomó una decisión totalmente diferente, probablemente pensando en el control de las islas, pensando en que podría generarse actividad, no sé, narcotráfico o de alguna otra tipo de delincuencia, o a partir de conceptos ideológicos que tuvieron en consideración resulta que no dejaron el mismo régimen para las islas, dijeron que las islas en su totalidad eran zona restringida.

Pero además dijeron, es decir, impidió el legislador que en las islas, por grandes que fueran, por grandes tan grandes como Chira, tan grandes como Venado, o tan grandes, incluso, como Caballo no pudiera haber un régimen de propiedad de las personas, no pudiera haber propiedad de los particulares.

Pero además dijeron que para otorgar una concesión sobre cualquier parte, cualquier punto de la isla, no importa lo distante que esté, digamos, la vivienda de la orilla, podría estar a un kilómetro, como puede suceder en Chira, la concesión habría que darla primero con los trámites normales que la legislación impone para poder sacar una concesión, pero además, después de pasado por todos los estudios, además de plan regulador por supuesto, pasado por la municipalidad correspondiente, el ICT, el INVU, etcétera, etcétera, etcétera.

Además, tendrían que venir a esta Asamblea Legislativa, para que por cada concesión para una vivienda simple que fuera para una finca para tener ganado en Chira o en Venado o en cualquiera de esas, tendrían que venir aquí para que la Asamblea Legislativa les aprobada concesión por concesión.

El resultado final desde los años 70 hasta hoy es que les voy a explicar, les voy a contar cuantas concesiones se han dado en esta Asamblea Legislativa, ninguna, ninguna.

Pueden cumplir con todos los requisitos estos habitantes de las islas, que sencillamente en la práctica les negó el Estado costarricense darles una concesión.

Y, además, por si fuera poco, cuando se trata de las islas del Golfo de Nicoya cuando se ha hecho un intento por tratar de ordenarlo que por cierto no se ha hecho en este cuatrienio y debería de hacerse a través de algún tipo de promoción lo más consensuada posible, cuando se ha intentado hacerlo aparece el fantasma de Dios guarde porque es capaz de que en la isla hasta desarrollan empresa privada, Dios guarde.

Ese ha sido, digamos, un poco la forma en que han fumigado la posibilidad de que los habitantes de las islas, ellos y las provincias que los alojan, porque no se trata de pensar exclusivamente en el metro cuadrado, sino en la reproducción de riqueza que la buena utilización del territorio nacional puede significar para todas las comunidades.

Entonces, resulta que Costa Rica que ha sido uno de los países ejemplo en el mundo de desarrollo sostenible no ha desarrollado en materia de turismo, no ha desarrollado sus islas del golfo de Nicoya, sencillamente Costa Rica se sentó en ahí no pasa nada.

Todas las personas lo que han podido hacer ahí es tener su vivienda, punto, un taller de bicicletas, alguna ganadería, muy poca agricultura, pesca y se acabó, ah, y algunas cabinas, que algunos citan como si fueran un ejemplo de desarrollo sostenible, eso no es ni desarrollo ni es sostenible, eso es tratar de seguir repartiendo pobreza en un lugar que podría ser desarrollado y en donde los habitantes con los recursos que debería el Estado apoyarlos para salir adelante y hacer sus propias inversiones o apalancarse con inversión sana y que conozca de este tema podrían realizar, pero por muchísimas razones especialmente ideológicas no se ha permitido el desarrollo de las islas del golfo de Nicoya.

¿Y qué creo yo al respecto?, creo que debería de haber un desarrollo planificado por parte del Estado, con planes reguladores impulsados y costeados no por los particulares, sino costeados por el Estado.

Creo que debería de haber desarrollo sostenible, y cuando me refiero a sostenible no son megaproyectos, cuando me refiero a sostenible no se trata de proyectos de alto impacto, pero sí de alto costo y de altísimo beneficio económico y social.

En las islas del Golfo de Nicoya debería haber progreso y debería haber desarrollo, incluyendo por supuesto el más evidente, además de la pesca sostenible, y el desarrollo turístico sostenible, un desarrollo que permitiera tener alojamientos de altísima calidad, de bajo impacto en su infraestructura, pero de altísimo valor para el turismo internacional y nacional.

Y de todo eso nos hemos privado, porque se ha generado esa especie de guerra ideológica con la que se ha azuzado muchísimas veces a los propios pobladores de esos territorios, de esas islas, diciéndoles que si se permite el desarrollo los van a desalojar.

Y que si permite el desarrollo llegó el demonio y, entonces, no van a poder seguir desarrollando sus actividades, y de esa forma se les ha prolongado en un Estado de pobreza.

Y eso es injusto, absolutamente injusto. Y de eso tenemos responsabilidad todos, porque ninguno, y me refiero a los partidos políticos, ninguno hemos tenido suficiente claridad, ni nos hemos plantado en una solución que sea suficiente para poder tener un desarrollo sostenible, ambiental, cultural, y socialmente aceptable para un régimen democrático como Costa Rica.

Costa Rica que podría ser el ejemplo en el mundo de cómo hacer desarrollo sostenible en sus islas del Golfo de Nicoya versus otros países que desarrollaron infraestructura, sin tener consideraciones de carácter ambiental, ni cultural, ni social.

Costa Rica podría ser ejemplo en esta materia y poder tener un desarrollo de bajo impacto y altísima calidad, altísima calidad, que le podría proporcionar a los habitantes desarrollo propio, o desarrollo empresarial paralelo o empleabilidad de altísima remuneración o calidad para estas personas.

Y, entonces, evitar la pesca ilegal a la que muchos de los habitantes de las islas, a falta de tener otras oportunidades, hemos ido forzando, que de noche, entonces, salgan ahí con un trasmallo, con una red de dimensiones ilegales a pescar porque es la única forma que tienen de llevar sustento a sus familias.

Porque no los hemos dejado desarrollar turismo, porque les hemos dicho que con la cabinita es suficiente, digo y no tengo nada en contra de quienes han llevado adelante emprendimientos de esa naturaleza, pero lo han tenido que hacer así, no han podido ir más allá, porque no tienen otra opción, ni siquiera les hemos dejado hacer muelles, o no les hemos prestado las condiciones económicas o la infraestructura a través de la institucionalidad pública para que las tengan, para que los tengan, para que puedan tener desarrollo, desarrollo de verdad, desarrollo sostenible, pero desarrollo al fin, y no eternizar una condición de sencillamente una especie de pereza del Estado para relacionarse y empujar el desarrollo de las familias que habitan aquellos lugares.

Y eso, además, me lleva a decir que la circunstancia o la situación que están viviendo los habitantes de las islas con respecto a su imposibilidad de verse beneficiados con los programas sociales de vivienda, es idéntico al de otras localidades del país que no están en islas, pero que se han decretado sin estudio alguno, en algunos casos, zonas protegidas, zonas silvestres protegidas en lugares que sencillamente no había ningún tipo de particularidad ambiental que proteger, pero se les condenó de esa forma y entonces tampoco han tenido derecho a poder tener viviendas dignas.

Todo eso está sucediendo en el territorio costarricenses, y yo francamente no le he echado un vistazo al desarrollo que van llevando los compañeros de la comisión especial que está viendo el tema de fronteras y de Zona Marítimo Terrestre, zonas especiales, y yo espero que esté avanzando esa comisión.

Porque francamente acá, quiero decirlo, y es que me ha parecido que este es el momento oportuno, no se trata únicamente de darle vivienda digna a los habitantes de esas zonas, amigos y amigas diputadas, se trata de permitirles que desarrollen riqueza, y que generen empleo y desarrollo sostenible ahí mismo, en donde están, aprovechando las condiciones de belleza natural.

Y en este caso me he referido al Golfo de Nicoya, que creo que es el sitio en donde más oportunidades, en términos de la existencia de islas, puede existir.

Hago votos para que esta Asamblea Legislativa pueda cambiar esa realidad, llevando adelante, repito, una legislación con el mayor consenso posible entre todas las fuerzas políticas de este Parlamento y celebro nuevamente la aprobación de esta ley, amigo Cascante, compañeros diputados y diputadas de las zonas costeras, y quienes me han antecedido en el uso de la palabra, yo también le voy a dar mi voto afirmativo a este relevante proyecto de ley.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen Yanan.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Don Óscar muchas felicitaciones, se lo dice alguien que creció en una casa de bono de vivienda, se lo dice alguien que sabe lo que eso significa para una familia pobre, se lo dice alguien que veía a sus padres sufrir porque no tenía una casa y entonces comprendo mucho, porque lo viví, lo que representa una casa para muchas y muchas personas en este país.

El veintiséis por ciento de pobreza que tiene este país se debe, además, porque efectivamente, don Carlos Ricardo, nos hemos privado como país de utilizar nuestros recursos para poder salir de la pobreza, de utilizar todo lo que la naturaleza nos ha dado para poder salir de la pobreza, porque hemos generado una especie de doble moral, satanizando lo que podemos utilizar, nuestros recursos naturales para poder sacar a nuestra gente de ese veintiséis por ciento de pobreza.

A mí no me sorprende que doña Paola no tenga sensibilidad por estas cosas, me encantaría que con la vehemencia con la que defiende su idea de lo que es la naturaleza y la protección del medio ambiente así lo haga con la pobreza.

Y me encantaría también que toda la fracción completa de Acción Ciudadana establezca políticas públicas como estas, talvez no las espero, porque sé que pensamos distinto y tenemos distintas formas de resolver la pobreza.

Y ahorita me han criticado bastante por el tema de exploración y explotación petrolera, que increíble, señores y señoras compañeros diputados, en donde tenemos gas natural y petróleo, equivalentes a muchísimos millones de dólares, que se pueden utilizar para esos bonos de vivienda, don Óscar, en los lugares donde está son los lugares de menor índice de desarrollo humano.

Pueden ir a Laurel, allá en el Sur o pueden ir a Medio Queso en Los Chiles, don Dragos, usted que en campaña estuvo por ahí visitando Alajuela, pueden ir a Campo Diablo o a Moín en Limón, no está don Eduardo e incluso la ley actual, nuestra ley actual que está vetada por este Gobierno, so pretexto de descarbonización, esa ley actual ya establecía un seis por ciento para las municipalidades en donde se fuera extraer los recursos con gas y con petróleo.

Yo voy a referirme con mayor vehemencia sobre este tema y no quiero alejarme de la esencia de esta intervención, que tiene que ver con la posibilidad de los bonos en todas las islas, pero que además tiene que ver con la posibilidad de que una familia salga de la pobreza.

Una casa representa mucho para alguien que no tiene nada, esta, don Óscar, este es el primer escalón, el otro escalón en el tema de vivienda tiene que ver con la burocracia institucional, con la posibilidad de fondear al Ministerio para que pueda darles casa.

Porque ahora se da la posibilidad de que tengan un bono, bueno, y los recursos verdad, porque además tenemos ya en el país muchísima gente que no tiene bono, hay que pensar en la forma de poder fondear a las instituciones de este país para que podamos salir de la pobreza y tenemos que pensar no solamente en los que se pueden desplazar en carro, en los que crecieron en cuna de oro, sino en la otra Costa Rica, en la Costa Rica de los pobres.

Hace rato dejamos de hacer política pública para la Costa Rica de los pobres y hay que pensar en ellos hoy más que nunca.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto.

En el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, doña Nielsen.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo estoy muy orgullosa y agradecida con la Comisión de Puntarenas porque hemos estado ahí, hombro a hombro con este proyecto, desde el primer momento lo hemos apoyado en todos los extremos, hasta la semana pasada que sesionamos para ver la moción 137 para robustecerlo aún más.

¿Por qué? Porque el compromiso no se cuestiona, diputado Masís, absolutamente el compromiso de la fracción del Partido Acción Ciudadana en materia de erradicación de la pobreza y en materia de igualdad, pero también en materia de ambiente.

Y es muy interesante, le agradezco esta, este respeto a este espacio en esta tarde lluviosa, de silencio y de escucha.

Son cuatro elementos los que se han planteado acá y que son sumamente sustantivos, se inicia este proyecto con un tema real, por una necesidad real, de cómo es la vivienda, una vivienda decente, una vivienda adecuada a las características propias de las islas.

Una vivienda a la cual que no se ha tenido derecho por muchísimos trámites, por muchísima burocracia, este, también se continúa el análisis sobre el impacto que tiene el cambio climático en las islas.

Esto no es un cuento y muy bien lo decía la diputada, también la mirada a las islas tiene que ver con el impacto y no es por casualidad que el Caribe, especialmente nuestra región, tiene un especial interés por todo el tema del cambio climático, por el impacto que eso tiene en las islas, en las zonas más bajas por el incremento del nivel del mar a partir del incremento de las temperaturas.

Esto es una mirada crítica también y es real y necesitamos cuidar el ambiente, necesitamos bajar la temperatura que no llegue a los niveles alarmantes que nos están planteando de este dos por ciento a nivel global.

¿Por qué? Porque las personas que viven en las islas se van a ver afectadas, sus productos, sus actividades productivas, sus actividades cotidianas, sus viviendas, sus familias, la vida en general.

El diputado Benavides hace un planteamiento también muy interesante, de un enfoque histórico y del desarrollo de las islas, de un desarrollo inclusivo, de un desarrollo que hay que trabajar fundamentado en un enfoque de un turismo inclusivo, de un turismo sostenible, de un turismo democratizante de la economía de las comunidades, y también de una lectura de la pobreza.

Hay claridad que la pobreza y las costas, y las fronteras, tienen un mayor nivel de pobreza que los conglomerados urbanos. Y estamos trabajando también en esa línea, en conjunto con ustedes, para tener esa visión integral. Pero no podemos ver la vivienda aislada de estos otros elementos, por eso no podemos dejar a un lado los problemas y nuestras preocupaciones por el petróleo, por el plástico, por la minería, por el agua, por el cambio climático.

La semana pasada el país fue sede de un evento de gran envergadura mundial y eso tiene que impactarnos en la piel, impactarnos en nuestra política, impactarnos

en nuestra legislación, porque esto no es un discurso, esto es una realidad y es un gran reto.

Pero esa visión integral es la que tenemos que tener, porque todo tiene que ver. Hay más pobreza si hay mayor nivel de agua, si hay inundaciones, si hay menos posibilidades de tener viviendas que se puedan sostener con el tiempo.

Así que muchísimas gracias por el apoyo a este proyecto, e igualmente estamos apoyando como lo hemos venido apoyando y acompañando a los compañeros y compañeras en la Comisión Territorial de Puntarenas.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Céspedes Cisneros, doña Nidia.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, señor presidente.

Yo estaría…, estoy de acuerdo en votar este proyecto, los compañeros han estado también a favor de ese proyecto.

También estoy pensando en que qué bueno sería pensar en proyectos así para la gente de escasos recursos que también están en la milla fronteriza, señor presidente, que no se le ha dado ninguna solución y que necesitan opciones como esta.

Así como decía Erwen Masís, yo también sé lo que es un bono, yo también sé lo que es ver la cara de nuestros hijos cuando pudimos recibir una casa digna a través de un bono.

Entonces, esos proyectos estaríamos totalmente de acuerdo votarlos en positivo, pero también que se extienda un proyecto parecido o similar, para darle oportunidad a la gente de la milla fronteriza que llevan años sin ninguna solución, señor Erwen, sin ninguna solución, solamente con curitas es que vamos dándole (ininteligible) a la milla fronteriza.

Entonces, compañeros, tenemos que…, si lo que es bueno para el pato, también es bueno para la pata. Así que pensemos en las personas, en las familias que están viviendo las mismas situaciones que viven estas personas en las islas.

Así que con mucho gusto estaría votando afirmativamente, deseando que también se tome en cuenta a estas otras personas que necesitan todo el apoyo de esta

Asamblea Legislativa y que de una vez por todas tengan soluciones como la estamos proponiendo a este proyecto, el 19.764.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto.

Tiene la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Se ha puesto muy interesante este debate y, antes de votar este proyecto de ley, no quería dejar de agregar algunas cosas a lo que hemos escuchado aquí el día de hoy.

Porque hablando concretamente de las islas del golfo de Nicoya y, especialmente las más grandes, hablando de isla Venado, isla Chira, isla Caballo, donde hay poblaciones más grandes consolidadas, no podemos decir que son islas que están bajo un régimen especial de protección. Ahí no hay un área protegida que impida su desarrollo.

Y es cierto que hay una legislación que dificulta que se consolide un régimen de tenencia de la tierra. No solo la municipalidad tiene que otorgar las concesiones y hacer un plan regulador, sino que además eso debe pasar aquí, venir aquí a la Asamblea Legislativa.

Pero podría quedar en el aire la idea de que los últimos gobiernos han planteado grandes proyectos de desarrollo para estas islas y que esos proyectos han sido frenados por motivos ideológicos o por algún otro motivo. Y esa idea no quiero que quede aquí en el aire, porque es una idea absolutamente falsa.

Nada impide que la Municipalidad de Puntarenas, en sus distintas administraciones, desarrolle un proyecto para dar concesiones en isla Venado, en isla Chira y que lo presente con el apoyo del ICT aquí a la Asamblea Legislativa, para consolidar las concesiones. Y no solo para vivienda, también con actividades de turismo sostenible y actividades de desarrollo en esas islas, donde vive gente desde hace décadas. Pero no lo han hecho nunca.

¿Y por qué no lo han hecho nunca? No es porque hay algunos que son enemigos del desarrollo, es porque no les ha importado porque en esas islas viven comunidades de bajos ingresos, mayoritariamente pobres. Y siempre han querido

hacer otra cosa con las islas, les han estorbado los pobladores de esas islas, esa es la verdad.

No es cierto que no ha habido ningún proyecto de concesión en las islas. Recuerdo que durante la Administración Pacheco de la Espriella vino un proyecto a esta Asamblea Legislativa impulsado, si no me equivoco, por Otto Guevara para dar una concesión a una gran empresa en isla Caballo y hacer ahí un proyecto hotelero.

En esa oportunidad fuimos a isla Caballo, decían que ahí no vivía nadie, y estuvimos hablando con la comunidad, con las familias, pocas familias, que vivían en isla Caballo, y resulta que ellos ni sabían que la municipalidad le había dado a una empresa intermediada por Otto Guevara una concesión para hacer un proyecto hotelero en isla Caballo, o sea, esa comunidad, esa gente que vivía ahí ni se enteraron que habían dado las concesiones, que estaban para aprobación aquí en la Asamblea Legislativa.

Vean, entonces, no es que no se pueda dar concesiones, cierto es difícil y es complicado, pero nunca les ha interesado, con Chira y con Venado nunca les ha interesado porque aquí viven familias que no tienen, que necesitan un apoyo del Estado, que no tienen un gran capital para inversión.

Y lo que han querido es otra cosa, por eso es que la Municipalidad de Puntarenas nunca les ha dado una concesión, ni ha hecho un proyecto, un plan, con el apoyo del ICT, y el ICT nunca las ha apoyado, para hacer un proyecto integral, de desarrollo sostenible, esa es la verdad de las islas del golfo de Nicoya, le han puesto el ojo a esas islas para otro tipo de proyectos y nunca les ha importado las comunidades que ahí viven, esa es la verdad.

Y tampoco es cierto que no ha habido ninguna propuesta en esta Asamblea Legislativa, en esta Asamblea se discutió durante varios años la Ley de Territorios Costeros Comunitarios, que fue construida con participación de gente de esas comunidades para dar una solución de ordenamiento territorial integral, al final se archivó por vencimiento del plazo cuatrienal es un proyecto que hay que reactivar con participación de esas comunidades, pero sí ha habido proyectos de ley que han buscado dar un ordenamiento territorial distinto a las islas y a la zona marítimo terrestre manteniendo a los pobladores locales.

¿Pero quién se ha opuesto?, saben quién se ha opuesto siempre, el ICT, se ha opuesto a ese tipo de proyectos de ordenamiento territorial diferenciado, siempre se ha opuesto el ICT, y también autoridades municipales se han opuesto, porque las autoridades municipales, no todas, pero algunas han pensado que si esas tierras las concesionan a inversionistas con buen poder adquisitivo van a poder cobrar más cánones y más ingresos que si mantienen un régimen que permita la tenencia de la tierra y la propiedad de pobladores locales que no tienen ese gran poder adquisitivo, y por eso es que a las municipalidades no les han interesado en muchos casos dar

concesiones en las islas de golfo y en otras comunidades de la zona marítimo terrestres.

Y bueno, con todas estas visiones vamos construyendo un cuadro más integral de la historia, y yo sí coincido con los compañeros que me han antecedido en que teniendo clara esa historia podríamos construir en esta Asamblea Legislativa una propuesta consensuada para resolver de una vez por todas el problema del ordenamiento territorial con justicia social de las comunidades costeras de las islas del golfo de Nicoya.

Y a eso sí me apunto teniendo clara también la historia de lo que ha ocurrido para que no se repita.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Núñez Piña, don Melvin.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Muchas gracias, señor presidente.

Creo que ya todos queremos votar, voy a ser breve.

Pero no sin antes agradecer a cada quien que va a votar a favor, y también quería aprovechar un momento para denunciar algo, hoy me enviaron los pescadores del golfo de Nicoya cómo los guardacostas hundieron una embarcación, una pequeña lancha.

No sé qué realmente haya sucedido, pero me dicen que salió en veda a tratar de buscar y viendo a ver cómo mantiene a su familia y tras de eso le vuelcan la panga y ellos mismos ayudan a la otra persona, los otros pangueros a que recuperen su panga, está bien que se la decomisen, pero que traten de hundirlo creo que eso está un poco serio, y es de las islas que estamos hablando, qué bien que le vamos a dar una vez más una buena noticia.

Y ojalá que eso sirva también para que otras personas en zona marítimo terrestre que están teniendo desalojos, y coincido con Villalta en eso, mucho municipio no les interesa hacer un plan de manejo de estas tierras, y el ICT menos se ha metido la mano a la bolsa para poder ayudar en esto.

Y creo que esto es tiempo de que lo retomemos.

Animo a todos a que le presten cuidado también a qué se está haciendo por la zona marítimo terrestre.

En base a esto agradezco a todos, y creo que hay mucho que hablar, pero creo que es tiempo de que empecemos ya a analizar a fondo un problema que hoy nos atañe a todos con la zona marítimo terrestre y las islas.

Gracias, señor presidente.

Presidenta a. i Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra Benavides Jiménez, Carlos Ricardo, por tres minutos con cuarenta segundos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias.

Es poco tiempo, pero me la voy a tratar de jugar, me han invitado a decir un par de cosas más.

Primero que todo quiero decir que comparto el hecho de que hay una responsabilidad compartida de los distintos partidos políticos, desde el Frente Amplio hasta Liberación Nacional pasando por todos los demás partidos que han tenido diputados aquí y regidores en la Municipalidad de Puntarenas.

Querido diputado Villalta Flórez-Estrada.

En primer lugar.

En segundo lugar, digo, porque además no se vale decir, han, han, han, bueno, quién es el que ha, quiero decir, digo, porque no se vale lanzar digamos ese tipo de acusaciones, lanzar ese tipo de acusaciones, lanzar ese tipo de acusaciones presuponiendo que no hay un involucramiento y que los distintos partidos políticos no han tenido representación en el Concejo Municipal de Puntarenas; el suyo, el mío y el de los que estamos sentados aquí, de la mayoría, lo hemos tenido, en primer lugar.

En segundo lugar, el ICT, que es una gran institución, no puede hacer planificación en un territorio en donde no se ha logrado en cuarenta y dos años una sola concesión, porque la Ley de 1977, que es la 6043, de Zona Marítimo-Terrestre, no permite otorgar concesiones, salvo que cada concesión, así sea de doscientos metros cuadrados, tenga que venir a esta Asamblea Legislativa.

Cuarenta y dos años, cuarenta y dos años, sin una sola concesión; mientras la ley no cambie, es difícil que algunos componentes del Estado vayan a hacer un esfuerzo distinto.

La Ley de Tecocos yo nunca la compartí. El proyecto de Ley de Tecocos, al que se refería el diputado Villalta, yo no lo compartí, porque me parece que tenía una visión, digamos, un objetivo noble, un objetivo noble, pero de alguna forma restringía a ciertos territorios a no tener más que la casa, más que la casa y prácticamente ningún territorio que pudiera ser debidamente desarrollado.

Tengo que decir también —y por eso hablaba del apoyo por parte del Estado para hacer desarrollo— es que para poder tener progreso económico hay que hacer una mezcla en la inversión por parte de los distintos agentes del Estado, pero también de la vía particular.

Es decir, uno no puede pensar en que en determinadas zonas del territorio nacional el desarrollo solo lo pueden hacer determinadas personas con el apoyo del Estado, aunque no se trate de personas que conozcan de ese tema, tienen que haber complemento en el desarrollo. Y al respecto de eso, yo creo que es muy importante que tengamos un debate más profundo al respecto de esto.

Yo estoy seguro que el diputado Villalta y yo coincidimos en muchas cosas, en muchas. Y creo que en esto estoy casi seguro de que nuestra visión va a ser cercana en términos del tipo de desarrollo que puede haber ahí.

No es lo mismo desarrollar…

Y voy a cortar aquí, porque la diputada Corrales Chacón estoy seguro que me va a ceder unos minutillos, para poder decir algo más.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Adelante, diputada Corrales Chacón.

Diputada María José Corrales Chacón:

Así es, para cederle mi tiempo al diputado Benavides Jiménez.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada.

En el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez, por el tiempo de la diputada Corrales Chacón.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, diputada Corrales Chacón.

Vamos a ver, no es lo mismo tener un megahotel de quinientas habitaciones, de ciento cincuenta dólares la noche, que tener un pequeño hotel boutique de quinientos dólares la noche, por quince o veinte habitaciones. Ni los servicios ni la calidad del mismo son iguales.

Incluso, podría no tratarse de un hotel boutique, podría ser una cosa mucho más modesta, ¿verdad? Podría ser un albergue o un alojamiento de turismo rural comunitario en nuestras islas y que puede haber una combinación en la inversión, de forma tal que quepan distintos modelos de desarrollo en un mismo territorio, en donde se complementan unos y otros.

Conozco perfectamente este país desde la perspectiva del desarrollo turístico. Hay zonas, hay zonas que se desarrollaron con distintos estamentos en términos de la inversión privada, a partir del establecimiento de algunos de los negocios.

No todo comenzó en chiquito, tampoco nada comenzó necesariamente en grande, pero ha habido regiones de este país —y voy a evitar mencionar ejemplos para no, digamos, caer en discusiones sobre deficiencias que podrían tener algunos de ellos— pero hubo zonas de este país, o hay zonas de este país que iniciaron con una inversión importante por parte de empresas que tenían el conocimiento de cómo se desarrolla el producto turístico. Y a partir del establecimiento de uno o dos negocios muy exitosos, personas de la comunidad desarrollaron sus propios emprendimientos y terminaron teniendo locales comerciales tan o más influyentes que los que originalmente entraron ahí.

En otras comunidades, fueron los locales, las personas de la comunidad, las que iniciaron el emprendimiento, y en algún otro momento se asociaron a personas que conocían cómo desarrollar el producto turístico, que no tiene que ver únicamente con formar la cabina, o el cuarto de hotel, el albergue, tiene que ver con cómo vender el producto, cómo hacer un sistema de reservas adecuado utilizando las herramientas tecnológicas, cómo asociarse con la touroperación nacional e internacional y cómo conectar con el ambiente para que sea un modelo de negocios exitoso.

Absolutamente todo eso nos ha faltado en nuestros territorios y aquí, repito, estoy hablando particularmente de las islas del golfo de Nicoya. No sé cuántos de aquí conocen las islas del golfo de Nicoya, porque uno lo da por sentado, como si todo el mundo conociera.

Yo sé que el diputado Villalta ha sido un visitante de varios años; es más, yo creo que nos tocó coincidir en la famosa visita aquella de la vista de la Sala Constitucional sobre isla San Lucas, ¿verdad?

Quiero agregar que isla San Lucas es un enano de un cuento un poco distinto, porque no es una isla habitada por comunidad alguna, y de la isla de San Lucas ya tendremos ocasión de hablar aquí.

Y aquí me dice la diputada Niño Gutiérrez que ella también ha visitado las islas y estoy seguro que las compañeras y compañeros de la provincia de Puntarenas lo han hecho. Muchos no lo han hecho.

El golfo de Nicoya es realmente precioso, es precioso desde toda perspectiva. Tiene una enorme riqueza, tiene una riqueza natural muy significativa: sus islas y además sus habitantes, gente buena, gente sana, gente de buenas costumbres, a la que no le hemos ayudado como tenemos que ayudarle para que se desarrollen; personas que podrían estar teniendo sus propias empresas o sirviendo a empresas de enorme valor agregado en términos de empleos de gran calidad.
Y creo que esta Asamblea Legislativa, repito, debe de hacer mucho más por los habitantes de las islas y también de varios territorios protegidos. No sé si se interpretó distinto, yo no he dicho que en las islas haya una restricción de carácter ambiental, lo que dije es que hay un problema de orden jurídico a partir de la Ley de Zona Marítimo-Terrestre de 1977, que no es que ha dificultado la dotación de concesiones, es que la ha hecho imposible.

Tuviera aviesas intenciones o buenas intenciones, cualquier proyecto que se pudiera haber llevado adelante ahí no es posible con la legislación actual. Nadie va a invertir en un plan regulador y en una gestión de años para que cuando aparezca aquí con la solicitud de concesión al Plenario legislativo no pase nunca.

Por mil razones, eso no funciona así, tendríamos probablemente que estar viendo aquí una concesión dos o tres al día, ¿verdad? Y eso no va a funcionar de esa manera.

Tenemos que hacer legislación que funcioné, que le dé tranquilidad tanto a quienes abogan por la sostenibilidad ambiental como a quienes abogamos muchísimo por la sostenibilidad turística, si no es que son dos caras de la misma moneda.

Y repito, creo que todos los partidos políticos debemos hacer un mea culpa con respecto, digamos, a la falta de ideas o a la falta de empuje para poder solucionar esta especial circunstancia de impedimento jurídico para hacer un desarrollo sostenible en territorios preciosos, que lo que necesitan es el acompañamiento del Estado y el acompañamiento de una Asamblea Legislativa suficientemente inteligente como para brindar una solución definitiva en el caso del desarrollo en esos territorios.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra la diputada Zoila Volio Pacheco.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Yo nada más quería mencionar muy brevemente mi voto a favor del proyecto. Conozco varias de las islas y creo que tienen un excelente potencial para todo lo que es el turismo ecológico y tenemos que conservar nuestros recursos naturales.

Yo quiero hacer una aclaración, porque anda circulando una falsa información en las redes de que el Servicio Nacional de Guardacostas hundió una panga de pesqueros; sin embargo, lo que sucede es que actualmente nos encontramos en veda y fueron los mismos pescaderos de las islas que llamaron a Guardacostas de que estaban haciendo una pesca ilegal.

Cuando se acerca Guardacostas, la lancha que estaba ilícitamente pescando trata de huir, viene una ola y, en vez de agarrar la ola de frente, como se tiene que agarrar, la agarraron de medio lado y se volcaron.

No fue en ningún momento que el Guardacostas hundió nada, sino fue que la maniobra del que llevaba la lancha torpemente no agarró la ola de frente, sino de lado y se volcó. Cuando se vuelca el Guardacostas trata de ir a auxiliarlos, pero llegan otras lanchas ilegales y no dejaron que los auxiliaran.

Ya la denuncia está presentada ante la Fiscalía por parte de Guardacostas por la pesca ilegal, pero quiero volver a aclarar porque el Servicio Nacional de Guardacostas es uno de los servicios que más respeto me inspiran, por su trabajo profesional, por su respeto a los derechos humanos, por su respeto al ambiente.

Y no quiero que se ensucie el nombre de estos servidores de la patria que nos tienen exactamente en un momento tan crucial como es el combate del narcotráfico y de la pesca ilegal en el estado en que nos encontramos de tranquilidad.

Así que creo que se merecían la explicación y por eso me tomo estos minutos para darla.

Y le digo al diputado don Melvin que es una noticia falsa que anda y por eso probablemente se repite entre varios, pero quería comentarla. Una fake news, pero el Servicio de Guardacostas no hundió ninguna lancha.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido el proyecto de ley.

Vamos a votar.

Les ruego a las compañeras ujieres tengan la bondad de verificar en las puertas.

Bien.

Cierren puertas.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto al expediente 19.764 en su primer debate.

Cuarenta y seis votos a favor, ninguno en contra. Aprobado el proyecto de ley en su primer debate.



14-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 14 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7443	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

Página 2

Se fija el día 17 de octubre, jueves, para su segundo debate.

Bien, me propongo levantar esta sesión no sin antes poder quemar mociones de un proyecto. Y el que sigue es el proyecto sobre delincuencia organizada con respecto al cual los integrantes de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia vinieron a vernos y a conversar de la importancia que pudiéramos ver esto a tiempo.

Entonces hasta no ver ese par de asuntos, no levantaré.

EXPEDIENTE N.° 21.027, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 11, DEL ARTÍCULO 42 TER Y DE LOS TRANSITORIOS XVI Y XVII, A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N.º 8839 DEL 24 DE JUNIO DE 2010, PROHIBICIÓN DE LA ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS DESECHABLES EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Hay un dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.027.pdf

Pero se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.027/21.027%20Primer%20d%C3%ADa%2014-10-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.559, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Y ahora sí expediente 21.559. Inicia la discusión en el trámite de primer debate. Se encuentra dispensado de todos los trámites y del plazo de espera de la publicación, de conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión 82, celebrada el 8 de octubre del 2019.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Cuarenta y tres diputadas y diputadas presentes.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a votar.

Señoras compañeras ujieres, tengan la bondad de verificar en puertas y proceder entonces a cerrar con llave.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento, pueden manifestar su voluntad con respecto al expediente 21.559 en su primer debate.

Estamos votando.

Cuarenta y tres votos a favor, ninguno en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 14 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	46
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7443	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Vamos a avanzar con los últimos dos proyectos.

El 17 de octubre se cita para su segundo debate.

EXPEDIENTE N.° 21.031, REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137 (Ver anexo 3).

Quiero consultar si va a haber mociones de reiteración.

Me indican que sí, de manera que a partir de este momento quiero comunicar que las señoras y señores diputados pueden presentar sus mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana martes 15 de octubre por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual de las nueve a las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.014, LEY DE LUCHA CONTRA EL USO ABUSIVO DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE ENTES DE DERECHO PÚBLICO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones vía 137. (Ver anexo 4).

Pero se han presentado más mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora para lo que corresponda, y les recuerdo que hoy mismo vence el plazo para presentar más mociones de esta naturaleza.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.014/21.014%20Segundo%20d%C3%ADa%2014-10-2019.pdf

Les informo que, finalizada esta sesión, van a sesionar las siguientes comisiones: Comisión Permanente Especial de Redacción y Comisión Permanente Especial de Nombramientos.

Son las dieciocho horas con veintiséis minutos, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez

Carlos Luis Avendaño Calvo

Primera secretaria **Segundo secretario**

ANEXOS

Anexo 1:

Anexada en sesión N°84 del 14/10/19

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

9 de octubre de 2019
AL-ACLVIII-0031-2019

S.D/10OCT'19/AM11:06:5

Margarita Matarrita R.

Señor
Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente.
Directorio Legislativo.
S. C.

Estimado señor:

Me permito comunicarle que en la sesión N. °34 realizada el 9 de octubre de 2019 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 21.211: **REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 7 Y 10 DE LA LEY N.° 7384, CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENCE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA), DE 16 DE MARZO DE 1994** y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-DEST-IRE-166-2019, señaló que en virtud de los cambios realizados en el trámite de mociones vía artículo 137 al proyecto, se recomienda consultar nuevamente el texto al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca).

La Comisión acordó por unanimidad informar sobre esta observación al Plenario Legislativo, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII
REPUBLICA DE COSTA RICA

María Vita Monge Granados, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

Área Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20933

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III, AL TITULO III, DE LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, PARA AUTORIZAR AL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA A EMITIR BONOS DE VIVIENDA A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS INSULARES

EXPEDIENTE N.° 19764

LUNES 7 DE OCTUBRE DE 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Los suscritos Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Especial de Puntarenas, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones

presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III, AL TITULO III, DE LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, PARA AUTORIZAR AL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA A EMITIR BONOS DE VIVIENDA A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS INSULARES,** expediente N.° 19764.

Una moción fue **APROBADA** y una moción **DESECHADA**, y se tramitaron en la sesión N.° 16, celebrada el siete de octubre de dos mil diecinueve en la Sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Melvin Ángel Núñez Piña
Presidente

Nielsen Pérez Pérez
Secretaria a. i.

MOCIÓN DESECHADA

Moción N.° 01-16 (1-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

MOCIÓN APROBADA

Moción N.° 03-16 (2-137) de varios diputados y diputadas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH

EXPEDIENTE No. 21031

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

01 de octubre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de setiembre de 2019 al 30 de noviembre de 2019)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHO HUMANOS

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH

Expediente No. 21031

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre setenta y tres presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **"REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH",** expediente No.21031.

Trece mociones fueron **APROBADAS** y sesenta mociones **RECHAZADAS** se tramitaron en la sesión ordinaria No. 12 celebrada al día uno días de octubre de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de la Comisión Legislativa IV.

Enrique Sánchez Carballo
PRESIDENTE

Jorge Fonseca Fonseca
SECRETARIO

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 08-12 (137-4) de varias diputadas y diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 10-12 (137-5) de la diputada Patricia Villegas y Shirley Díaz: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción 14-12 (137-7) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción 20-12 (137-10) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 40-12 (137-20) de las diputadas Silvia Patricia Villegas y Shirley Díaz: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 42-12 (137-21) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 56-12 (137-28) de la diputada Patricia Villegas Álvarez y otros diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 72-12 (137-36) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 86-12 (137-43) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para

que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 88-12 (137-44) de varios diputadas y diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 108-12 (137-54) de varios diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 116-12 (137-58) de las diputadas Silvia Patricia Villegas y otros diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 120-12 (137-60) de la diputada Patricia Villegas y Shirley Díaz: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N° 2-12 (1-137) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N° 4-12 (2-137) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N° 6-12 (3-137) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción 12-12 (137-6) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción 16-12 (137-8) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que

pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 18-12 (137-9) de diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 22-12 (137-11) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 24-12 (137-12) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 26-12 (137-13) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 28-12 (137-14) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 30-12 (137-15) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 32-12 (137-16) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 34-12 (137-17) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción 36-12 (137-18) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que

pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 38-12 (137-19) de las diputadas Silvia Patricia Villegas y Shirley Díaz: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 44-12 (137-22) de varias diputadas y diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 46-12 (137-23) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 48-12 (137-24) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 50-12 (137-25) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 52-12 (137-26) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 54-12 (137-27) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 58-12 (137-29) varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 60-12 (137-30) de varias diputadas y diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 62-12 (137-31) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 64-12 (137-32) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 66-12 (137-33) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 68-12 (137-34) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 70-12 (137-35) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 74-12 (137-37) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 76-12 (137-38) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 78-12 (137-39) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 80-12 (137-40) de la Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 82-12 (137-41) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 84-12 (137-42) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 90-12 (137-45) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 92-12 (137-46) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 94-12 (137-47) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 96-12 (137-48) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción 98-12 (137-49) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 100-12 (137-50) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 102-12 (137-51) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 104-12 (137-52) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 106-12 (137-53) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 110-12 (137-55) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 112-12 (137-56) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 114-12 (137-57) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 118-12 (137-59) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 122-12 (137-61) de varias diputadas y varios diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 124-12 (137-62) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 126-12 (137-63) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 128-12 (137-64) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 130-12 (137-65) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para

que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 132-12 (137-66) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados:
“(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 134-12 (137-67) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados:
“(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 136-12 (137-68) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados:
“(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 138-12 (137-69) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados:
“(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 140-12 (137-70) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados:
“(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 142-12 (137-71) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados:
“(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 144-12 (137-72) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados:
“(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 146-12 (137-73) de la diputada Xiomara Rodríguez y varios diputados:
“(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DE LUCHA CONTRA EL USO ABUSIVO DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE ENTES DE DERECHO PÚBLICO

EXPEDIENTE N.° 21014

MIÉRCOLES 2 DE OCTUBRE DE 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre las cinco mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento

de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY DE LUCHA CONTRA EL USO ABUSIVO DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE ENTES DE DERECHO PÚBLICO**, expediente N.° 21014.

Las cinco mociones fueron **DESECHADAS**, y se tramitaron en la sesión N.°27, celebrada el dos de octubre de dos mil diecinueve en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Roberto Hernán Thompson Chacón
Presidente

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

MOCIONES DESECHADAS

Moción N.° 11-27 (1-137) de la diputada Paola Viviana Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 13-27 (2-137) de la diputada Paola Viviana Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 15-27 (3-137) de la diputada Paola Viviana Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 17-27 (4-137) del diputado José María Villalta-Flórez Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 19-27 (5-137) del diputado José María Villalta-Flórez Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).